

# Del Congreso que votamos al Congreso que tenemos

Cuatro años después:  
del tropiezo inicial al  
desenlace inevitable

Una radiografía a la gestión parlamentaria 2025  
y consolidado (2022-2026)



<b>1. Introducción</b>	<b>6</b>
<b>2. Cuatro años de Congreso Nacional: aciertos, retrocesos y oportunidades perdidas (2022–2026)</b>	<b>7</b>
2.1. Legislatura 2022	8
2.2. Legislatura 2023	9
2.3. Legislatura 2024	11
2.4. Legislatura 2025–2026	12
2.5. Hallazgos transversales del MIC (2022–2026)	14
<b>3. El paralelismo de la crisis: un Congreso que comenzó y terminó dividido</b>	<b>15</b>
<b>4. Congreso Nacional en cifras: producción legislativa año 2025</b>	<b>17</b>
4.1. Proyectos de ley presentados versus aprobados, año 2025	17
4.2. Proyectos de ley presentados versus aprobados por quienes tienen iniciativa de ley, año 2025	18
4.3. Porcentaje de aprobación por quienes tienen iniciativa de ley, año 2025	19
4.4. Proyectos de ley presentados versus aprobados por partido político, año 2025	20
4.5. Porcentaje de aprobación por partido político, año 2025	21
4.6. Proyectos de ley presentados versus aprobados por representación departamental, año 2025	22
4.7. Proyectos de ley presentados versus aprobados por género, año 2025	23
4.8. Decretos aprobados según su finalidad, año 2025	24
<b>5. Congreso Nacional en cifras: producción legislativa consolidada, período 2022-2025</b>	<b>25</b>

5.1. Proyectos de ley presentados versus aprobados, período 2022–2025 .....	25
5.2. Porcentaje de mora legislativa, período 2022–2025 .....	26
5.3. Proyectos de ley presentados versus aprobados por quienes tienen iniciativa de ley, período 2022–2025 .....	27
5.4. Porcentaje de aprobación por quienes tienen iniciativa de ley, período 2022–2025 .....	28
5.5. Proyectos de ley presentados versus aprobados por partido político, período 2022–2025 .....	29
5.6. Porcentaje de aprobación por partido político, período 2022–2025 .....	30
5.7. Proyectos de ley presentados versus aprobados por género, período 2022–2025 .....	31
5.8. Decretos aprobados según su finalidad, período 2022–2025 .....	32
<b>6. La función legislativa en la autorización de deuda externa (2022-2025) .....</b>	<b>34</b>
6.1. Convenios de crédito externo aprobados por el Congreso Nacional, período 2022-2025 .....	34
6.2. Convenios de crédito aprobados por el Congreso Nacional, según organismo acreedor (2022–2025) .....	35
<b>7. El Congreso Nacional en 2025: el último año de gestión .....</b>	<b>36</b>
7.1. Hechos relevantes y controversias del período final .....	37
<b>8. Ejecución presupuestaria del Congreso Nacional: año 2025 .....</b>	<b>38</b>
8.1. Ejecución presupuestaria mensual del Congreso Nacional, año 2025 .....	38
8.2. Presupuesto ejecutado por grupo de gasto del Congreso Nacional, año 2025 .....	39
8.3. Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al total, año 2025 .....	41
8.4. Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje, año 2025 .....	42
8.5. Viáticos al exterior del Congreso Nacional, año 2025 .....	43

8.6. Ayuda social a personas (subvenciones), año 2025 .....	44
<b>9. Ejecución presupuestaria del Congreso Nacional: consolidado período 2022-2025 .....</b>	<b>45</b>
9.1. Tendencia del presupuesto del Congreso Nacional, período 2022-2025 .....	45
9.2. Ejecución acumulada por los principales grupos de gasto .....	47
9.3. Composición porcentual del gasto con respecto al total, 2022-2025 .....	48
<b>10. Conclusiones .....</b>	<b>49</b>
<b>11. Recomendaciones .....</b>	<b>52</b>
<b>12. Bibliografía .....</b>	<b>55</b>

## 1

# INTRODUCCIÓN

El Congreso Nacional electo en noviembre de 2021 asumió funciones en enero de 2022 bajo un contexto de alta expectativa ciudadana. Tras más de una década marcada por corrupción sistémica, cooptación institucional y debilitamiento del Estado de derecho, el Poder Legislativo fue llamado a desempeñar un rol central en la reconstrucción democrática del país. **La ciudadanía demandaba un Congreso plural, transparente, deliberativo y capaz de ejercer control político efectivo.**

No obstante, desde los primeros días de la legislatura 2022–2026 se evidenciaron tensiones internas, disputas por el control de la Junta Directiva y una dinámica de toma de decisiones concentrada que marcó el rumbo del período. A lo largo de los cuatro años, estas prácticas no solo persistieron, sino que se consolidaron como una forma de operación legislativa que limitó el debate parlamentario y redujo la capacidad del Congreso para responder a las principales demandas nacionales.

Este informe parte del seguimiento continuo realizado por el Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC) a través de la iniciativa del Congresista 129 del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), y documenta, con base en información oficial y análisis propio, cómo el Congreso Nacional se fue alejando progresivamente del mandato ciudadano. Se analizan tanto las decisiones adoptadas como las omisiones reiteradas, entendiendo que estas últimas también generan impactos institucionales.

El carácter excepcional de este documento radica en que constituye el informe de cierre de la legislatura **2022-2026**. Por ello, combina el análisis detallado del año 2025 —**último año completo de gestión**— con un balance acumulado de los cuatro años. Este ejercicio permite identificar patrones estructurales de comportamiento legislativo y ofrecer una **evaluación integral** del legado que deja el Congreso Nacional saliente.

## 2

# CUATRO AÑOS DEL CONGRESO NACIONAL: ACIERTOS, RETROCESOS Y OPORTUNIDADES PERDIDAS (2022–2026)

El desempeño del Congreso Nacional durante el período 2022–2026 estuvo marcado por una combinación de avances limitados y retrocesos estructurales. Si bien se registraron decisiones legislativas que permitieron la continuidad operativa del Estado y la atención de coyunturas específicas, estas no lograron traducirse en un proceso sostenido de fortalecimiento institucional.

Entre los aciertos del período se identifican la aprobación de determinados decretos necesarios para la administración pública y la atención de situaciones excepcionales. Sin embargo, estos avances resultaron aislados y **no formaron parte de una agenda legislativa coherente** orientada a reformas estructurales en materia de transparencia, sistema electoral, justicia o control del gasto público.

En contraste, los retrocesos fueron recurrentes y de carácter estructural. La concentración de decisiones en la Junta Directiva redujo el papel deliberativo del Pleno y limitó la participación efectiva de las bancadas. El uso frecuente de dispensas de debates y mecanismos extraordinarios para la aprobación de iniciativas debilitó la calidad normativa y restringió el escrutinio público sobre las decisiones legislativas.

Asimismo, el uso político de comisiones legislativas se convirtió en una práctica habitual. Durante el período se crearon múltiples comisiones especiales cuyos resultados fueron **limitados o inexistentes**. Esta dinámica no solo afectó la función de control político, sino que también contribuyó a la dispersión de responsabilidades dentro del Congreso.

Uno de los elementos más relevantes del balance general es la acumulación de oportunidades perdidas. Reformas clave en materia electoral, transparencia legislativa, fortalecimiento de la carrera parlamentaria y control del presupuesto no avanzaron o fueron postergadas reiteradamente. Estas omisiones reflejan una falta de voluntad política para asumir decisiones de fondo y **responder al mandato ciudadano expresado en las urnas**.

## 2.1.

### LEGISLATURA 2022

#### **Crisis de instalación, legitimidad y quiebre del orden parlamentario**

El período legislativo 2022–2026 inició bajo una de las crisis institucionales más graves registradas en la historia democrática reciente del país. La existencia simultánea de dos juntas directivas del Congreso Nacional no constituyó únicamente un conflicto político coyuntural, sino una fractura directa al principio de legalidad, seguridad jurídica y normalidad democrática que debe regir el funcionamiento del Poder Legislativo.

Este episodio evidenció, desde el primer momento, la **instrumentalización del Congreso como espacio de disputa partidaria**, relegando su rol constitucional como órgano de representación popular y control político. La falta de consensos básicos y el desconocimiento mutuo entre autoridades legislativas generaron un entorno de inestabilidad institucional, debilitando la legitimidad del Congreso ante la ciudadanía incluso antes de iniciar formalmente sus funciones.

## al Congreso que tenemos

**Desde la perspectiva del Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC), esta crisis marcó un precedente determinante:**

- El Congreso inició funciones sin reglas claras de transparencia,
- Sin mecanismos formales de apertura a la sociedad civil,
- Y con una lógica de funcionamiento cerrada, reactiva y defensiva frente al escrutinio ciudadano.

Los primeros informes del MIC documentaron una distancia significativa entre el **discurso político de refundación y las prácticas reales del ejercicio legislativo**, particularmente en materia de acceso a información pública, publicidad de decisiones y rendición de cuentas. La resistencia temprana a la veeduría ciudadana no fue un hecho aislado, sino el primer indicio de un patrón estructural de opacidad que se consolidaría en las siguientes legislaturas.

Esta crisis de origen no fue superada; por el contrario, sentó las bases de un Congreso que operó durante cuatro años con déficits de legitimidad acumulados, trasladando el conflicto político inicial a la gestión cotidiana del Poder Legislativo.

## 2.2.

### LEGISLATURA 2023

#### **Parálisis legislativa y normalización del incumplimiento constitucional**

Durante 2023, el Congreso Nacional ingresó en una fase de parálisis funcional prolongada, caracterizada por extensos períodos sin sesiones ordinarias, inasistencia reiterada de diputados y una producción legislativa marcadamente inferior a los estándares mínimos esperados para un órgano que absorbe uno de los presupuestos más altos del Estado hondureño.

El MIC documentó que esta inactividad no respondió a causas de fuerza mayor, sino a **bloqueos políticos deliberados**, falta de consensos y uso estratégico de la inacción como mecanismo de presión y negociación entre fuerzas políticas. En la práctica, el Congreso dejó de cumplir de manera regular con su obligación constitucional de legislar, sin que existieran consecuencias institucionales internas para quienes incumplían dicha función.

Uno de los elementos más graves de esta crisis fue la normalización del costo de la inactividad. A pesar de la ausencia de sesiones y resultados legislativos, el Congreso continuó ejecutando recursos públicos en salarios, viáticos y subvenciones, trasladando a la ciudadanía el costo de una institución que **no estaba produciendo legislación efectiva**.

### El MIC visibilizó esta contradicción mediante el cruce de datos sobre:

- Días efectivamente sesionados.
- Asistencia parlamentaria.
- Remuneraciones pagadas.
- Y resultados legislativos concretos.

Este ejercicio permitió evidenciar una ruptura entre gasto público y rendimiento institucional, uno de los síntomas más claros de deterioro democrático. La parálisis dejó de ser un hecho excepcional para convertirse en una práctica recurrente, debilitando la función representativa del Congreso y profundizando el desencanto ciudadano.

## 2.3.

# LEGISLATURA 2024

## Alto costo institucional, baja eficiencia y pérdida progresiva de legitimidad

La legislatura 2024 consolidó un fenómeno particularmente preocupante: el desbalance estructural entre el elevado presupuesto del Congreso Nacional y su bajo desempeño legislativo. A lo largo del año, el Poder Legislativo ejecutó recursos significativos sin que estos se tradujeran en una producción normativa proporcional ni en avances sustantivos en reformas estructurales demandadas por la población.

### Los informes del MIC evidenciaron que:

- El número de sesiones realizadas fue inferior al calendario legislativo ordinario.
- Una parte considerable de las iniciativas aprobadas correspondió a decretos de bajo impacto estructural.
- Y persistieron vacíos graves en la publicación de información presupuestaria desagregada.

Este escenario profundizó la percepción de que el Congreso Nacional operaba como una institución costosa e ineficiente, con prioridades centradas en cumplir una agenda política partidista, **más que en la resolución de los problemas públicos del país.**

El MIC identificó obstáculos reiterados para acceder a datos clave sobre subvenciones, asignación y liquidación de viáticos, dictámenes de ley, lo que incrementó los riesgos de discrecionalidad y corrupción.

La pérdida de legitimidad institucional acumulada a 2024 no fue producto de un solo evento crítico, sino del **acumulado de decisiones, omisiones y prácticas administrativas** que alejaron al Congreso de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad pública.

## 2.4.

# LEGISLATURA 2025-2026

## Control institucional, opacidad deliberada y crisis de cierre democrático

El último tramo del período legislativo estuvo marcado por una profundización de la confrontación política y el uso restrictivo de los mecanismos parlamentarios, especialmente en un contexto preelectoral y de transición democrática.

**Durante esta fase, el Congreso Nacional recurrió de manera reiterada a:**

- Nuevamente se instrumentalizó la Comisión Permanente como sustituto del pleno.
- La limitación del debate parlamentario.
- Desatención de la función legislativa para dedicarse a campaña política.

Desde la óptica del MIC, estas prácticas representaron una distorsión del diseño constitucional del proceso legislativo, reduciendo los espacios de discusión democrática y debilitando los principios de representación y control político.

El cierre del período legislativo estuvo acompañado de acciones que significaron atentados contra la democracia y la perpetuación de una narrativa de confrontación, lo que reflejó el nivel de tensión institucional alcanzado. Más allá de las coyunturas políticas, este escenario dejó como saldo un **Congreso desconectado de la ciudadanía, con una credibilidad severamente erosionada** y con escasos avances en materia de reformas estructurales.

Puntualmente, la activación de la Comisión Permanente marcó la brecha por la que se diluyó el carácter democrático y pluralista que debe revestir al ejercicio del Congreso Nacional. Un órgano conformado únicamente por legisladores afines al oficialismo,

## al Congreso que tenemos

aleja toda oportunidad de concretar consensos para dinamizar el eje de trabajo de un Poder Legislativo.

Durante este último año de gestión, la dirección del Congreso Nacional, lo orilló a evitar aprobar los presupuestos necesarios para órganos electorales como la Unidad de «Política Limpia», debilitando su necesaria función durante un periodo electoral.

Pese a todo lo documentado durante cada legislatura, aspectos que públicamente fueron expuestos por el CNA mediante el **Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC)**, quienes abusaron de su función en la gestión del Legislativo, cerraron su periodo con un episodio de vasta deshonra.

En una sesión extraordinaria que fue celebrada el día 9 de enero de 2026, el Congreso Nacional, sin contar con el quorum necesario para sesionar, simuló la aprobación de un decreto con el objetivo ilegítimo e ilegal de anular la declaratoria de resultados electorales emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) el 30 de diciembre de 2025, correspondiente a las elecciones generales del 30 de noviembre.

Dicho acto buscó sustentarse en una interpretación del artículo 205 numeral 7 de la Constitución de la República donde se le faculta al Congreso Nacional a realizar el escrutinio y declarar elecciones si el CNE no lo hace; situación que constitucionalmente no podían realizar de ninguna forma ya que el CNE si emitió dicha declaratoria y el Congreso Nacional no es un órgano competente para anular elecciones.

Además, el decreto instruye a una Comisión Especial a presentar una denuncia penal ante el Ministerio Público en contra de las consejeras Cossette López y Ana Paola Hall. Las acciones emprendidas por el exdiputado Luis Redondo, **constituyeron intentos de un golpe técnico institucional**, que hubiese originado un quiebre constitucional debido al abuso de la función legislativa, en un claro espectro de distorsión y manipulación de la ley.

## 2.5.

# HALLAZGOS TRANSVERSALES DEL MIC 2022-2026

A lo largo de las cuatro legislaturas, el MIC identificó patrones estructurales que explican las crisis recurrentes del Congreso Nacional:

- Debilitamiento progresivo del principio de rendición de cuentas
- Resistencia sistemática a la veeduría ciudadana
- Abuso y distorsión de la función legislativa.
- Opacidad presupuestaria persistente.
- Normalización de la instrumentalización discursiva de preceptos constitucionales para justificar abusos institucionales en favor de una agenda político-partidista.

Estos hallazgos permiten afirmar que las crisis del Congreso Nacional no fueron episodios aislados, sino la manifestación de **fallas estructurales** provocadas por una clase política cuyas aspiraciones se alejaron cada día, de ser un «Congreso del pueblo».

# 3

## EL PARALELISMO DE LA CRISIS: UN CONGRESO QUE COMENZÓ Y TERMINÓ DIVIDIDO

El Congreso Nacional 2022–2026 quedará registrado en la historia política reciente de Honduras como un Congreso atrapado en su propia crisis de origen. Su instalación estuvo marcada por un hecho inédito y profundamente regresivo para la institucionalidad democrática: la existencia simultánea de **dos Juntas Directivas**, reflejo de una disputa de poder que subordinó la legalidad constitucional a **intereses políticos coyunturales**. Cuatro años después, el cierre de su última legislatura reproduce ese mismo escenario de fragmentación, evidenciando que la crisis nunca fue superada, sino simplemente administrada.

Este paralelismo no es anecdótico ni simbólico: constituye la prueba más clara de que el Congreso Nacional operó durante todo el período bajo un modelo irregular de funcionamiento, caracterizado por la falta de consensos mínimos, la instrumentalización de la norma y la ausencia de reglas claras aceptadas por todas las fuerzas políticas. **Un Poder Legislativo que nace en crisis y culmina en crisis es, por definición, un Congreso fallido.**

La coexistencia de dos Juntas Directivas al inicio del período 2022–2026 fracturó desde el primer momento la autoridad institucional del Congreso. No existió una conducción legítima e indiscutida capaz de garantizar orden parlamentario, respeto a los procedimientos y seguridad jurídica en la producción legislativa. En lugar de resolver la controversia mediante los mecanismos constitucionales correspondientes, se impuso una lógica de hechos consumados que sentó un precedente peligroso: la fuerza política como sustituto de la legalidad.

Lejos de corregirse, este patrón se consolidó a lo largo de las legislaturas. La Presidencia del Congreso acumuló facultades de facto, se normalizó el uso discrecional de

procedimientos excepcionales, se debilitó la deliberación parlamentaria y se marginó a la oposición y a la ciudadanía de los procesos de toma de decisión. El resultado fue un Congreso más concentrado en sostener su frágil equilibrio interno que en cumplir su mandato constitucional.

El retorno a un escenario de doble Junta Directiva en el cierre del período 2026 no solo confirma el fracaso de la conducción política del Congreso, sino que desnuda la inexistencia de un proyecto institucional de largo plazo. El conflicto que marcó el nacimiento del Congreso no fue resuelto; fue pospuesto. Y al no resolverse, **contaminó toda la gestión legislativa**, erosionando la confianza ciudadana, debilitando la legitimidad de las leyes aprobadas y profundizando la percepción de un Congreso desconectado de las necesidades del país.

### **Este modelo irregular de funcionamiento tuvo consecuencias concretas y acumulativas:**

- Leyes aprobadas sin deliberación real ni consenso mínimo.
- Reformas impulsadas desde la urgencia política y no desde el interés público.
- Crisis recurrentes de legalidad y constitucionalidad.
- Bloqueo sistemático a la transparencia y a la veeduría ciudadana.

Más que un espacio de construcción democrática, el Congreso se convirtió en un escenario permanente de disputa, donde la estabilidad institucional fue sacrificada en favor del control político inmediato.

El paralelismo entre el inicio y el cierre del Congreso Nacional 2022–2026 revela una verdad incómoda pero ineludible: cuando un poder del Estado renuncia a resolver su crisis fundacional, termina reproduciéndola hasta su colapso. No se trató de errores aislados, sino de un patrón estructural que condicionó negativamente todo el desempeño legislativo. **Este Congreso no fracasó únicamente por lo que hizo mal, sino por lo que nunca pudo ser:** un órgano deliberativo legítimo, previsible y sometido a reglas claras. La dualidad de Juntas Directivas al inicio y al final simboliza el agotamiento de un modelo que privilegió la confrontación sobre la institucionalidad y la imposición sobre el consenso.

El desafío para el nuevo Congreso no es menor: romper con este ciclo, cerrar definitivamente la puerta a la irregularidad como método de gobierno legislativo y reconstruir la autoridad del Congreso sobre la base de la legalidad, la transparencia y la participación ciudadana. No hacerlo significaría condenar al país a repetir, una vez más, **un Congreso que comienza dividido y termina fracasando.**

# 4

---

## CONGRESO NACIONAL EN CIFRAS: PRODUCCIÓN LEGISLATIVA AÑO 2025

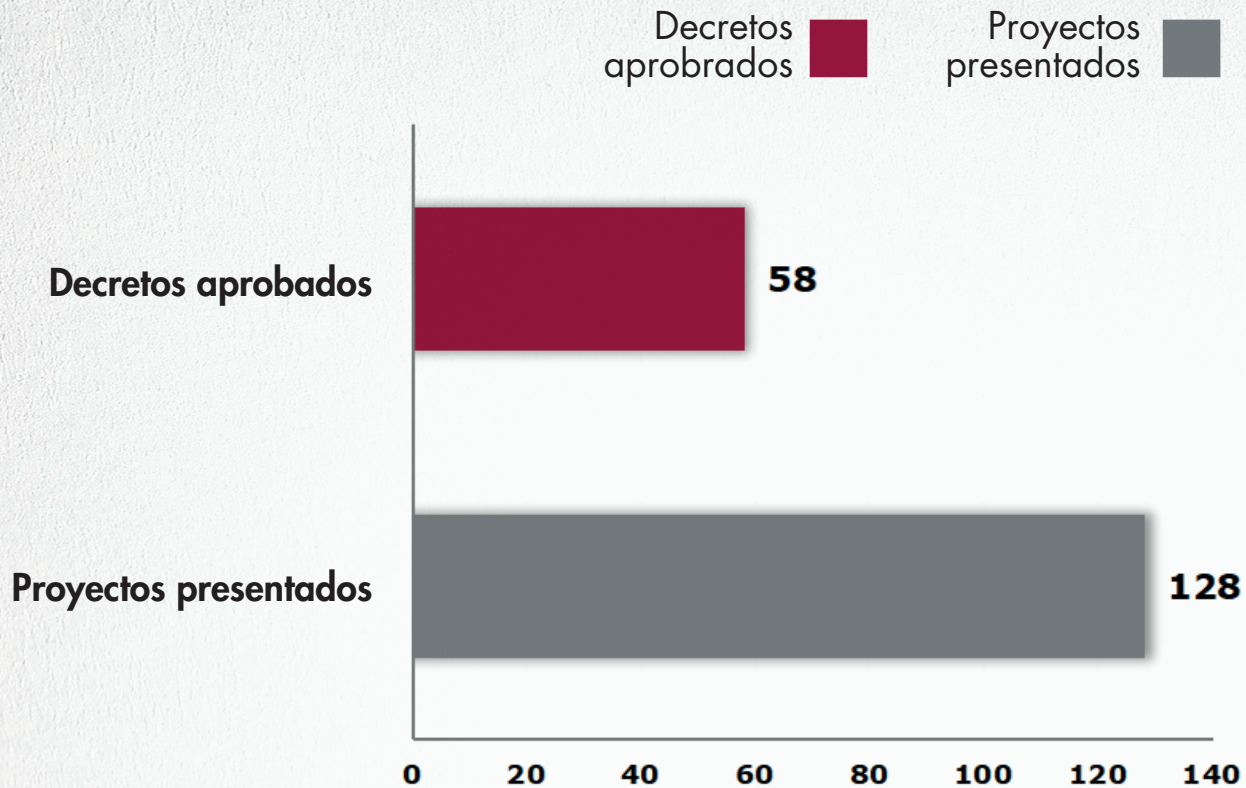
### 4.1.

---

#### Proyectos de ley presentados versus aprobados, año 2025

Durante el año 2025 se registró una baja considerable en la producción legislativa, tanto en proyectos de ley presentados, como en decretos finalmente aprobados, principalmente por las pocas ocasiones en que el Congreso Nacional sesionó.

De acuerdo a la información obtenida por el CNA, durante el año 2025 en el Congreso Nacional se presentaron apenas **128 proyectos de ley**, de los cuales se aprobaron 58, resultando en un porcentaje de aprobación del 45%. Este porcentaje resulta ser un poco mayor a los obtenidos en las legislaturas anteriores, pero es explicado principalmente por los pocos proyectos que se presentaron.



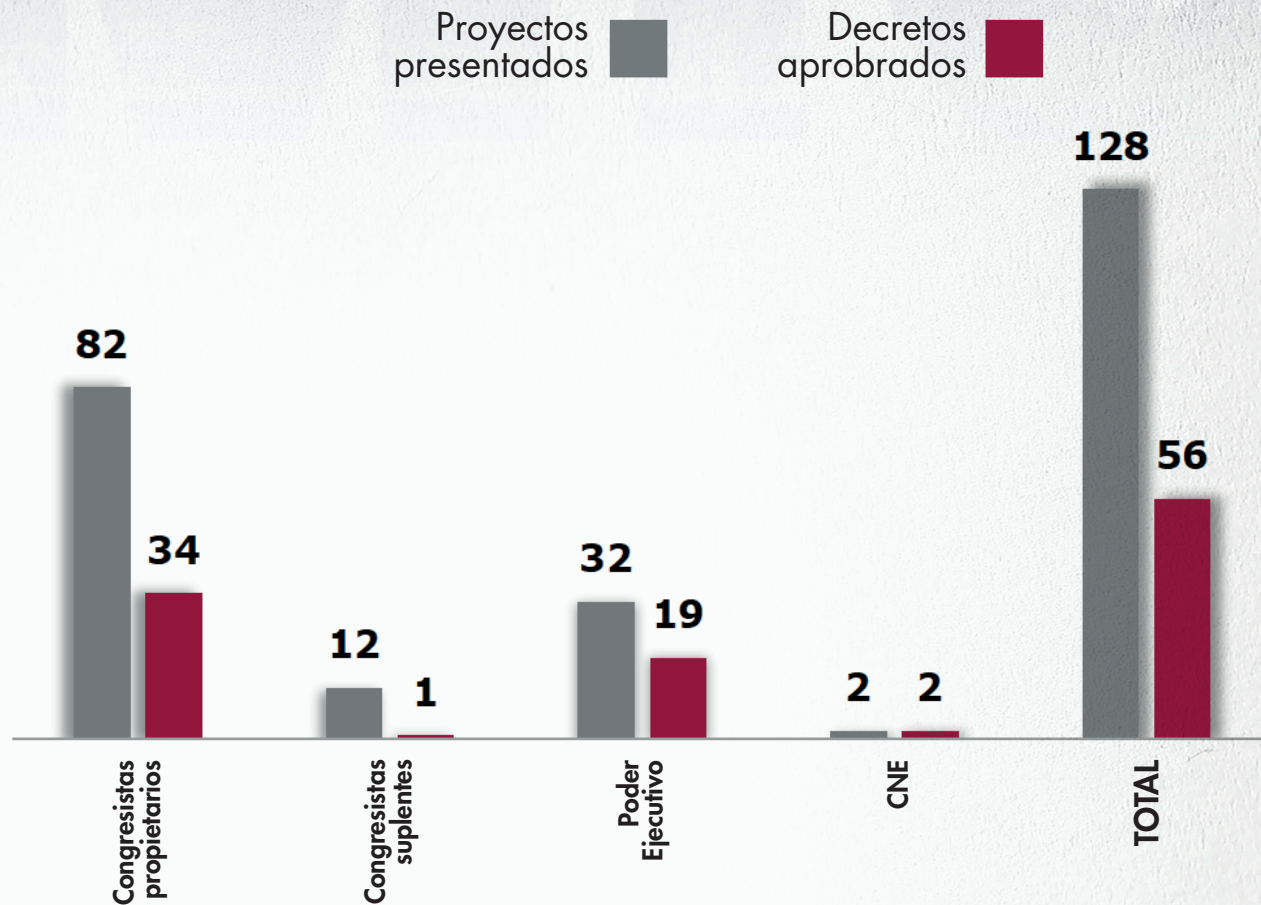
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 4.2.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por quienes tienen iniciativa de ley, año 2025

De los 128 proyectos de ley presentados, 82 fueron promovidos por diputados propietarios, 12 por diputados suplentes, 32 por parte del Poder Ejecutivo y 2 por el Consejo Nacional Electoral (CNE). De ellos, los congresistas propietarios lograron convertir 34 en ley, los suplentes apenas 1 y el Poder Ejecutivo 19.

## al Congreso que tenemos



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

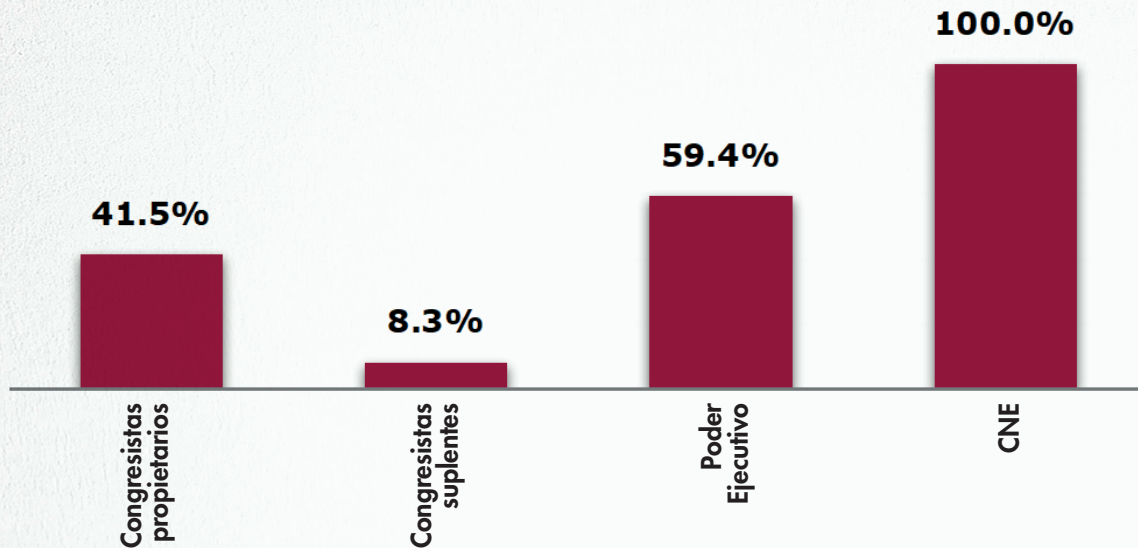
### 4.3.

#### Porcentaje de aprobación de decretos presentados por quienes tienen iniciativa de ley, año 2025

Por la coyuntura del año electoral, el CNE obtuvo el primer lugar en los porcentajes de aprobación obtenidos por parte de quienes tienen iniciativa de ley con el 100 %, seguido del Poder Ejecutivo con 59.4 % y los congresistas propietarios con 41.5 %, por último, los congresistas suplentes con apenas un 8.3 %.

Esta situación denota principalmente la baja incidencia que tienen los congresistas tanto propietarios como suplentes en comparación al Poder Ejecutivo.

### PORCENTAJE DE APROBACIÓN



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

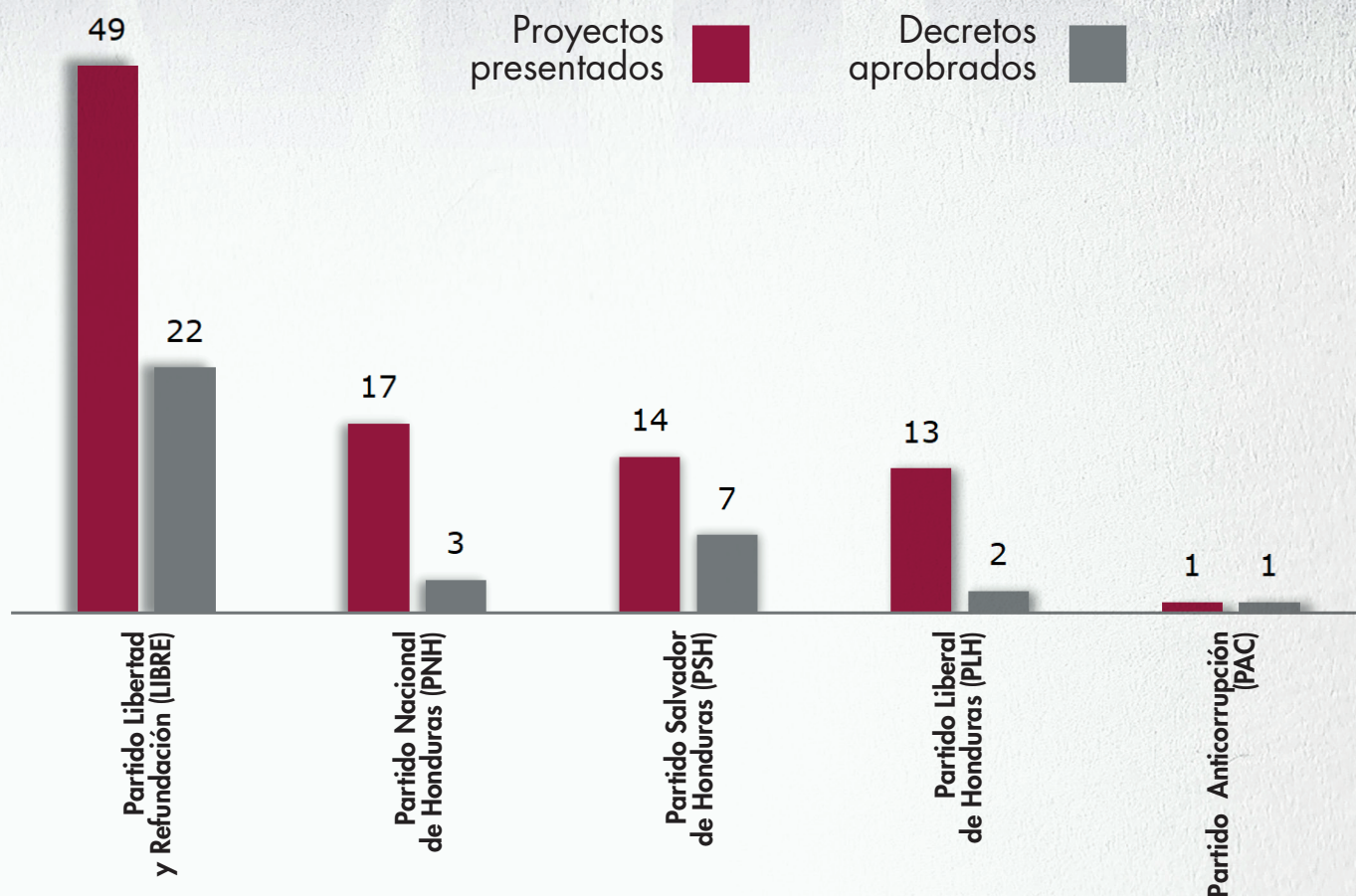
## 4.4.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por partido político, año 2025

Al igual que en las tres legislaturas anteriores, los congresistas del Partido Libertad y Refundación (Libre) fueron los que mayor cantidad de proyectos de ley presentaron en el 2025 con 49, y de igual forma, es el que cuenta con mayor cantidad de decretos aprobados con 22.

Cabe destacar que de los 17 proyectos de ley presentados por el Partido Nacional de Honduras (PNH), solo logró convertir 3 en ley. Como se muestra a continuación:

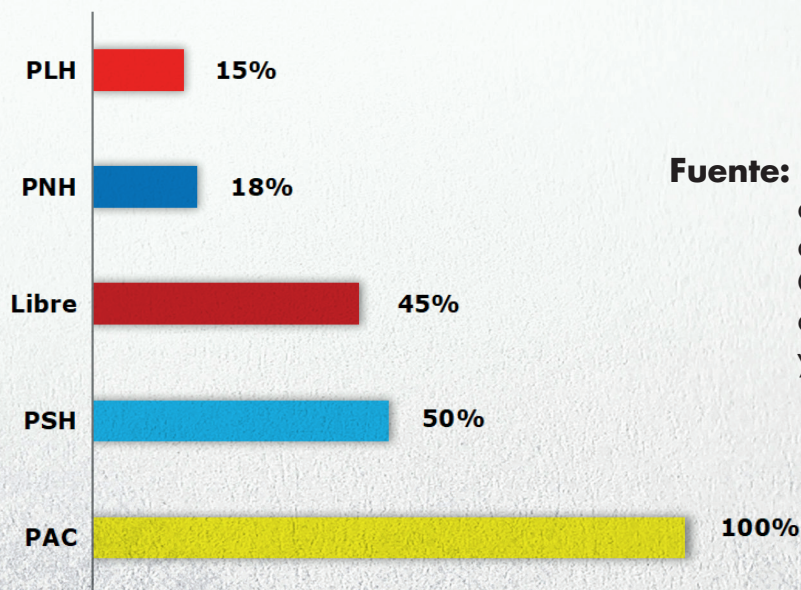
## al Congreso que tenemos



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 4.5.

### Porcentaje de aprobación por partido político, año 2025



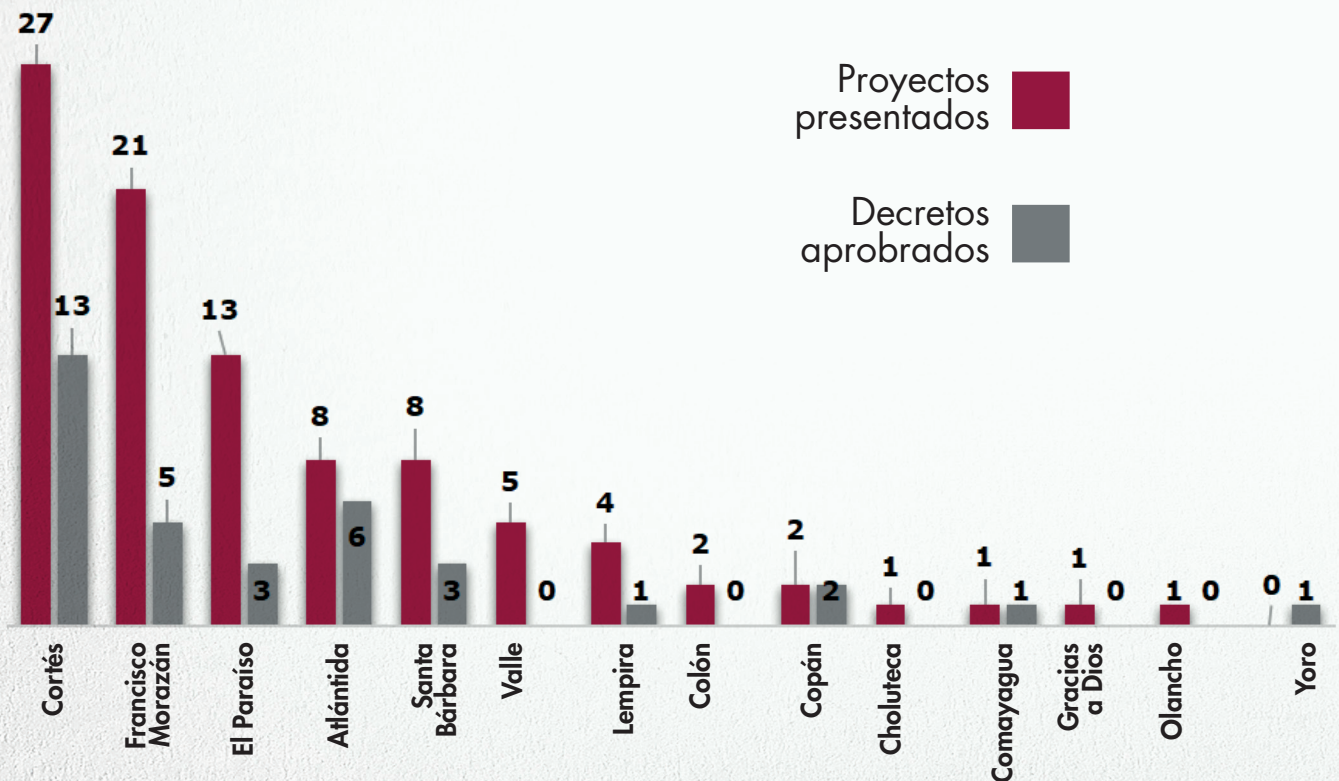
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

En cuanto al porcentaje de aprobación por partido político, en primer lugar, se encuentra el Partido Anticorrupción (PAC) ya que logró convertir su único proyecto presentado en ley, en segundo lugar, el Partido Salvador de Honduras (PSH) convirtiendo el 50 % y en tercer lugar Libre con 45 % de aprobación.

## 4.6.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por representación departamental, año 2025

El departamento con mayor representación legislativa a través de proyectos de ley presentados fue Cortés con 27 proyectos y se aprobaron 13 de ellos, seguido por Francisco Morazán con 21 proyectos presentados y 5 aprobados, y El Paraíso con 13 y 3, respectivamente.

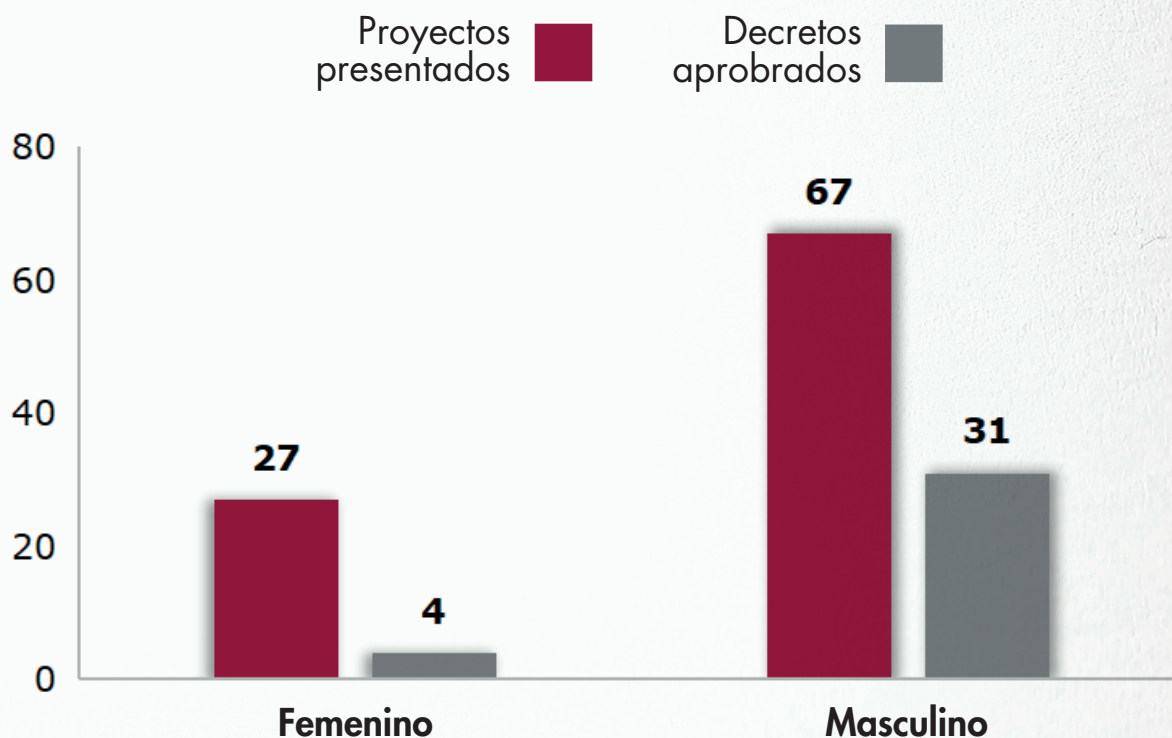


**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 4.7.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por género, año 2025

De los 27 proyectos de ley presentados por **congresistas mujeres** únicamente lograron convertir en decretos legislativos 4 de ellos; en cambio de los 67 proyectos que presentaron los congresistas hombres, 31 se convirtieron en Ley.

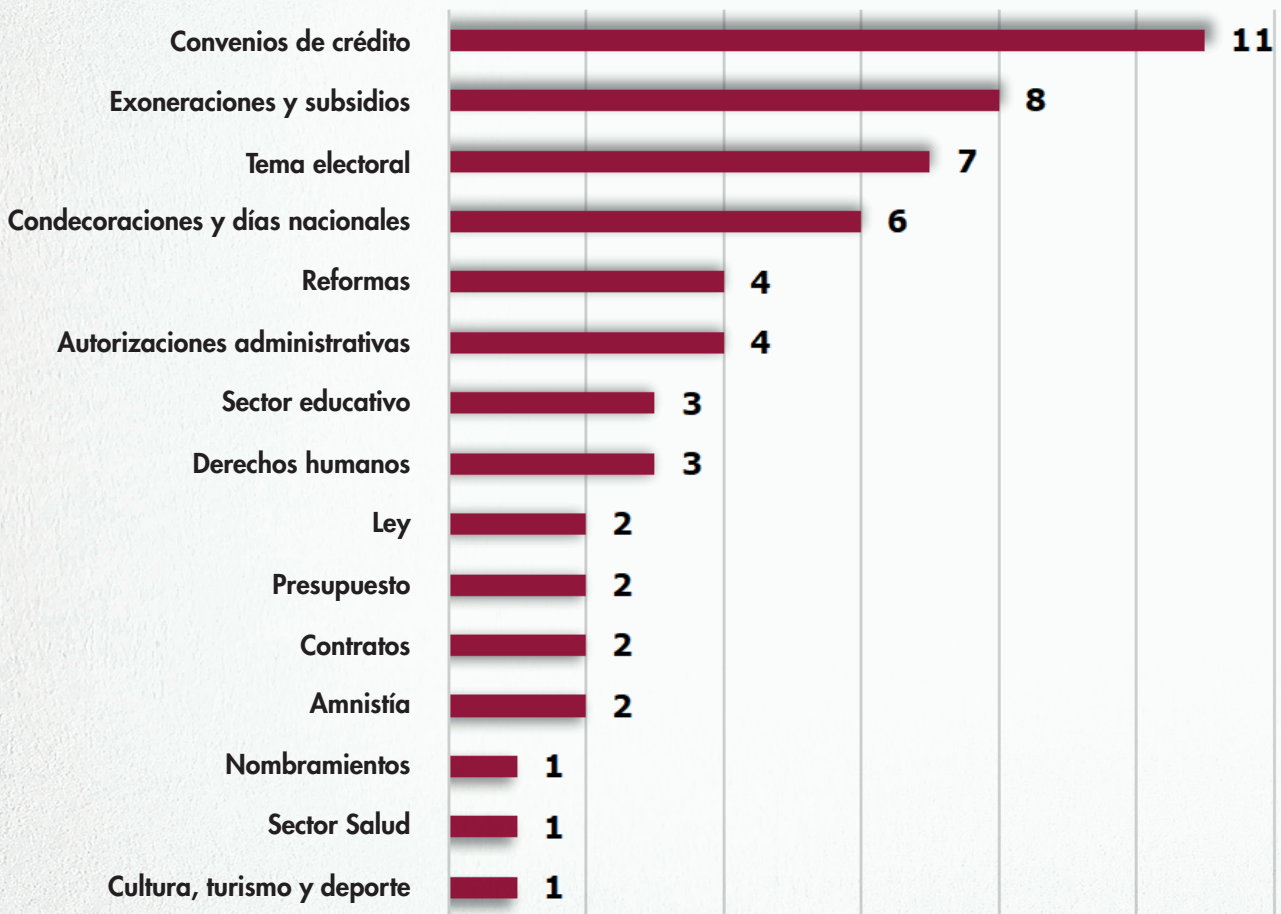


**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 4.8.

### Decretos aprobados según su finalidad, año 2025

De acuerdo a los 58 decretos aprobados en el año 2025 en cuanto a su finalidad, se destacan 11 convenios de crédito, 8 referentes a exoneraciones y subsidios, 7 relacionados a temas electorales, 6 de condecoraciones y días nacionales, 4 de autorizaciones administrativas y también 4 de reformas.



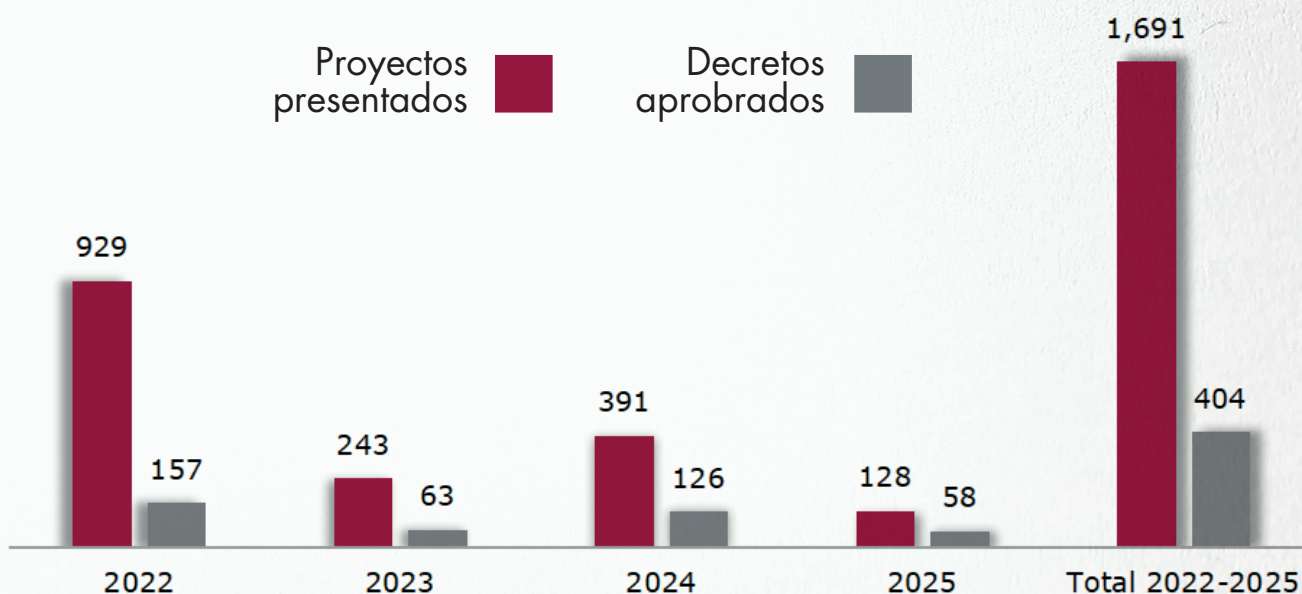
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

# 5

## CONGRESO NACIONAL EN CIFRAS: PRODUCCIÓN LEGISLATIVA CONSOLIDADA, PERÍODO 2022-2026

### 5.1.

#### Proyectos de ley presentados versus aprobados, período 2022-2025



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

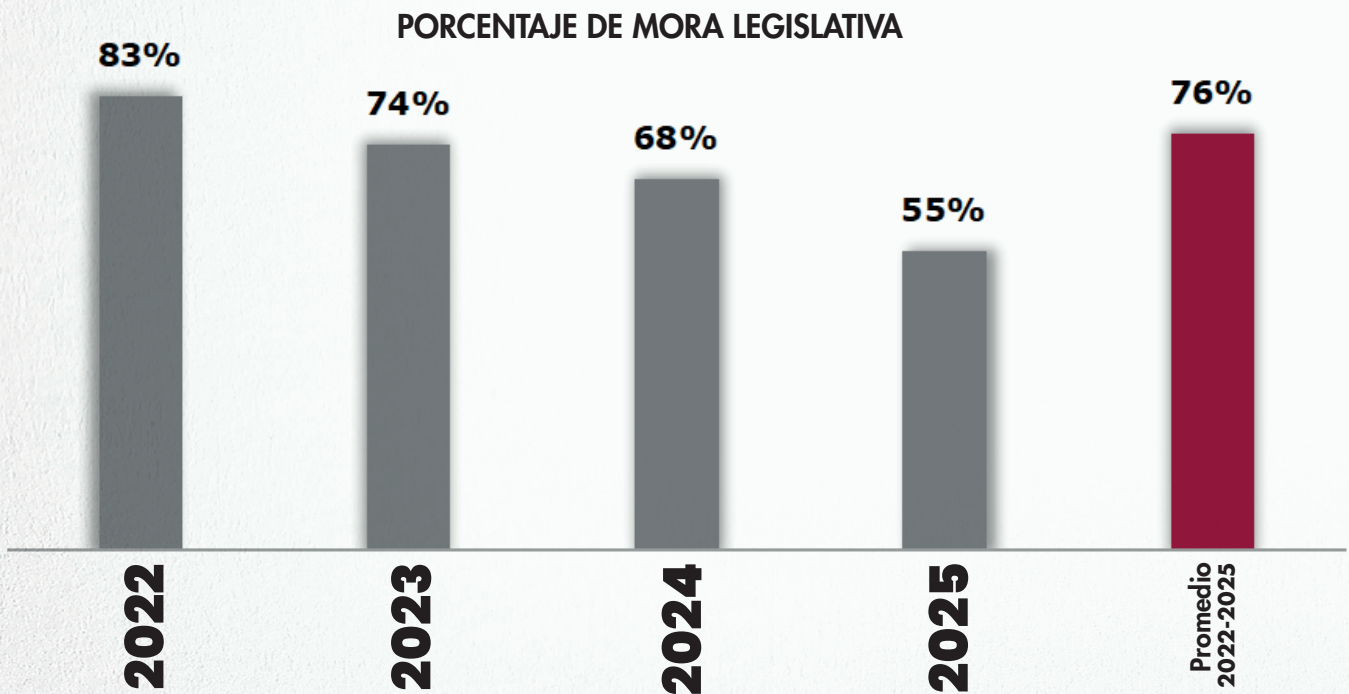
El gráfico muestra de forma consolidada la producción legislativa del Congreso Nacional período 2022-2025, comparando los proyectos de ley presentados con los decretos aprobados. Se observa que 2022 concentra la mayor actividad legislativa, con 929 proyectos presentados, seguido de una reducción importante en 2023, un repunte parcial en 2024 y una caída marcada en 2025, año en el que solo se regis-

traron 128 proyectos, reflejando una baja actividad legislativa asociada a la reducción de sesiones.

En cuanto a los decretos aprobados, la tendencia es similar: 157 en 2022, 63 en 2023, 126 en 2024 y apenas 58 en 2025. El acumulado del período 2022– 2025 muestra 1,691 proyectos presentados y 404 decretos aprobados, evidenciando que la producción normativa se concentró en el primer año de las legislaturas y los tres siguientes años estuvieron marcados por una **disminución sustancial de la actividad legislativa**.

## 5.2.

### Porcentaje de mora legislativa, período 2022–2025



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

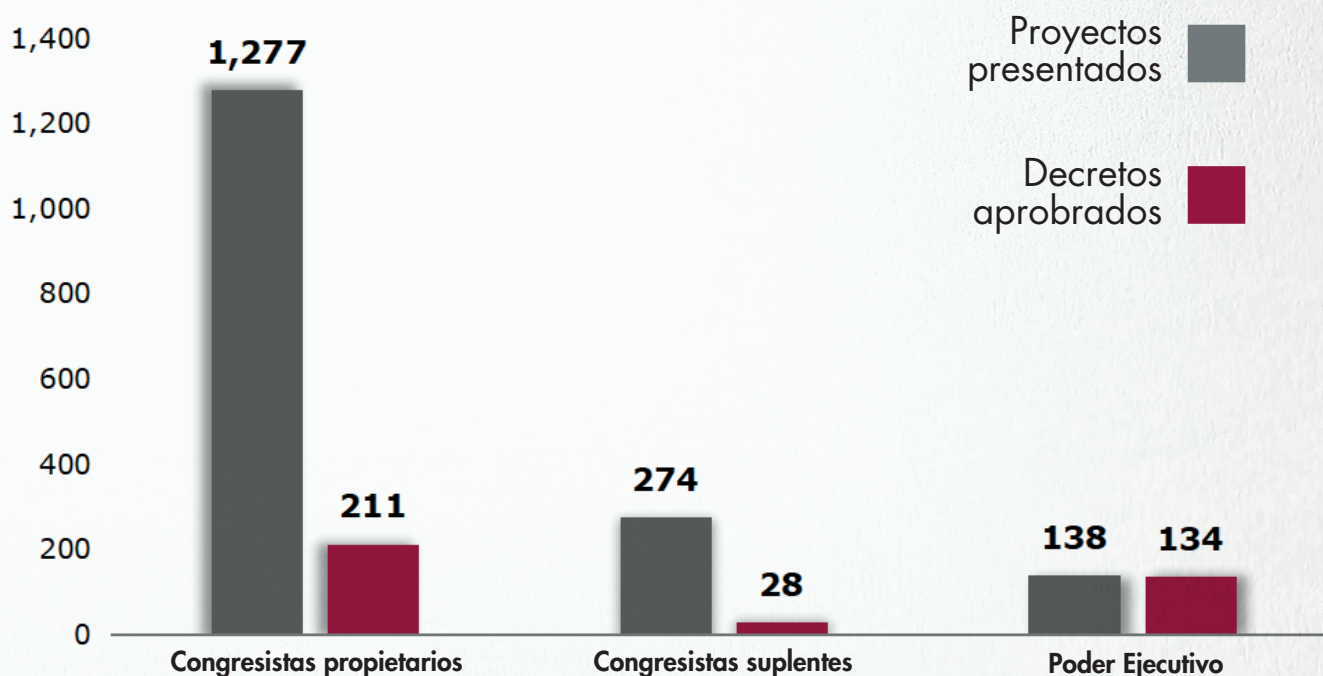
El gráfico muestra el porcentaje de mora legislativa del Congreso Nacional para el período 2022–2025, entendida como la proporción de proyectos de ley presentados que no lograron convertirse en decretos aprobados. Los datos evidencian que la mora se mantuvo en niveles elevados durante todo el período, alcanzando su punto más alto en 2022 (83%) y reduciéndose de forma progresiva en los años siguientes.

## al Congreso que tenemos

Aunque en 2025 la mora legislativa desciende a 55%, esta reducción no responde a una mayor efectividad legislativa, sino a la disminución en la cantidad de proyectos presentados, producto de una menor actividad parlamentaria. El promedio consolidado del período (76%) confirma que, en términos generales, tres de cada cuatro proyectos presentados no se transformaron en decretos, reflejando **limitaciones estructurales del Congreso Nacional** para procesar y aprobar iniciativas legislativas de manera sostenida.

### 5.3.

#### Proyectos de ley presentados versus aprobados por quienes tienen iniciativa de ley, período 2022–2025



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

En el balance total del período 2022–2025, relacionado a los proyectos presentados y los decretos aprobados según quién ejerció la iniciativa de ley, se observó que los congresistas propietarios concentraron la mayor cantidad de iniciativas (**1,277 proyectos**), aunque solo una parte de estas logró convertirse en decretos aprobados (211), evidenciando una baja efectividad legislativa en este segmento.

En el caso de los congresistas suplentes, la producción legislativa fue considerablemente menor, con 274 proyectos presentados y apenas 28 decretos aprobados.

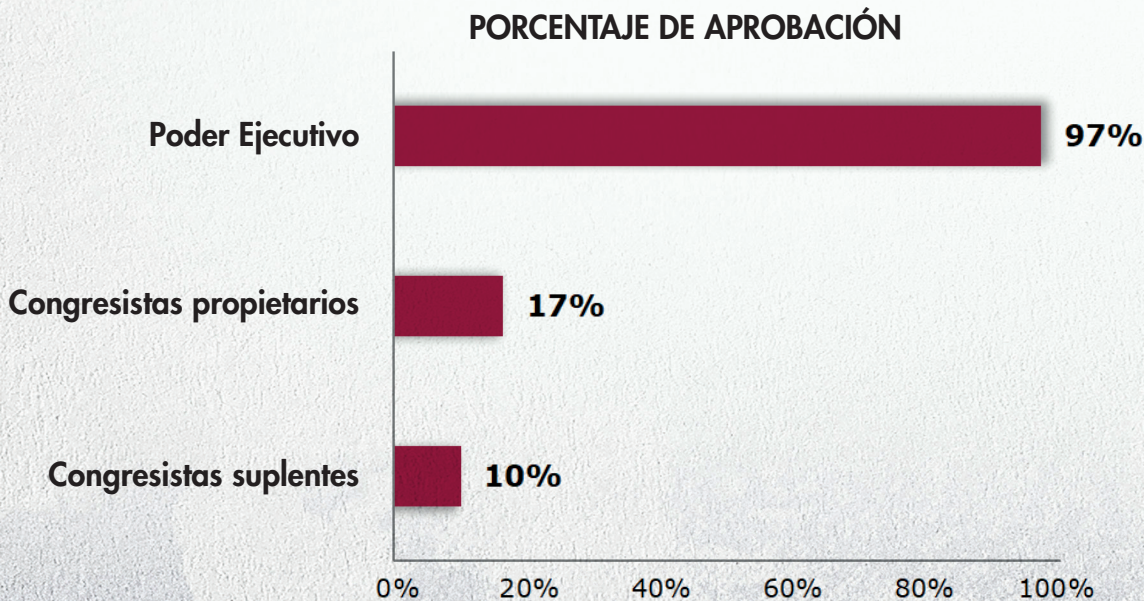
En contraste, el Poder Ejecutivo **presentó un número más reducido de iniciativas** (138), pero **consiguió que casi la totalidad se aprobaran** (134 decretos), confirmando una asimetría estructural en el proceso legislativo, donde el origen de la iniciativa influyó de manera determinante en sus probabilidades de aprobación.

## 5.4.

### Porcentaje de aprobación por quienes tienen iniciativa de ley, período 2022–2025

En el Congreso Nacional (período 2022–2025), el Poder Ejecutivo registró un 97% de aprobación de los proyectos de ley que remitió al Congreso Nacional, lo que evidencia una alta efectividad de sus iniciativas. En cambio, las iniciativas presentadas por congresistas propietarios y suplentes alcanzaron tasas de aprobación considerablemente menores, del 17% y 10%, respectivamente.

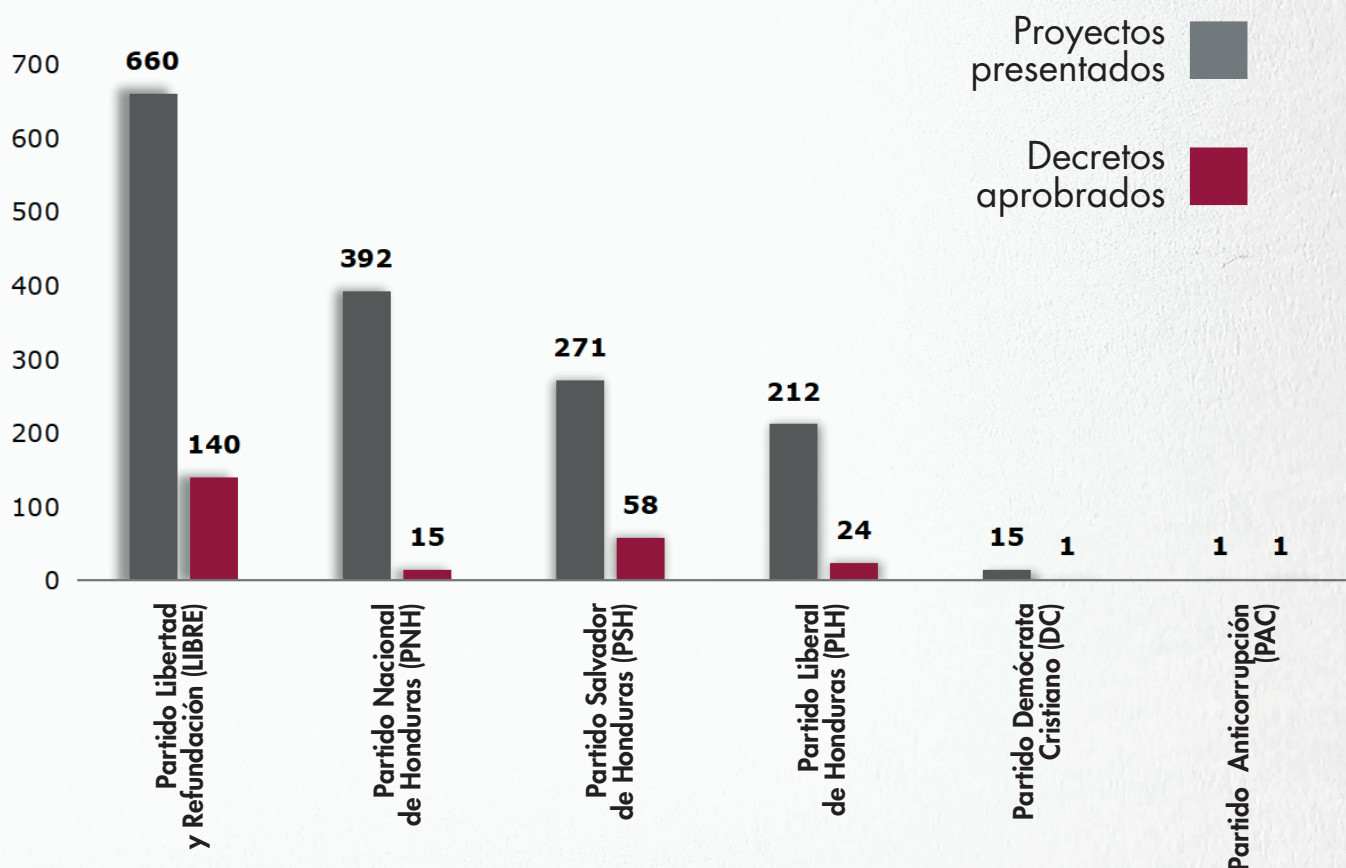
Estos resultados reflejaron que el Congreso Nacional operó principalmente como un órgano aprobador de las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo, más que como un espacio de deliberación legislativa equilibrada, consolidando una dinámica en la que la agenda normativa estuvo fuertemente condicionada por el Ejecutivo durante los cuatro años.



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 5.5.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por partido político, período 2022–2025



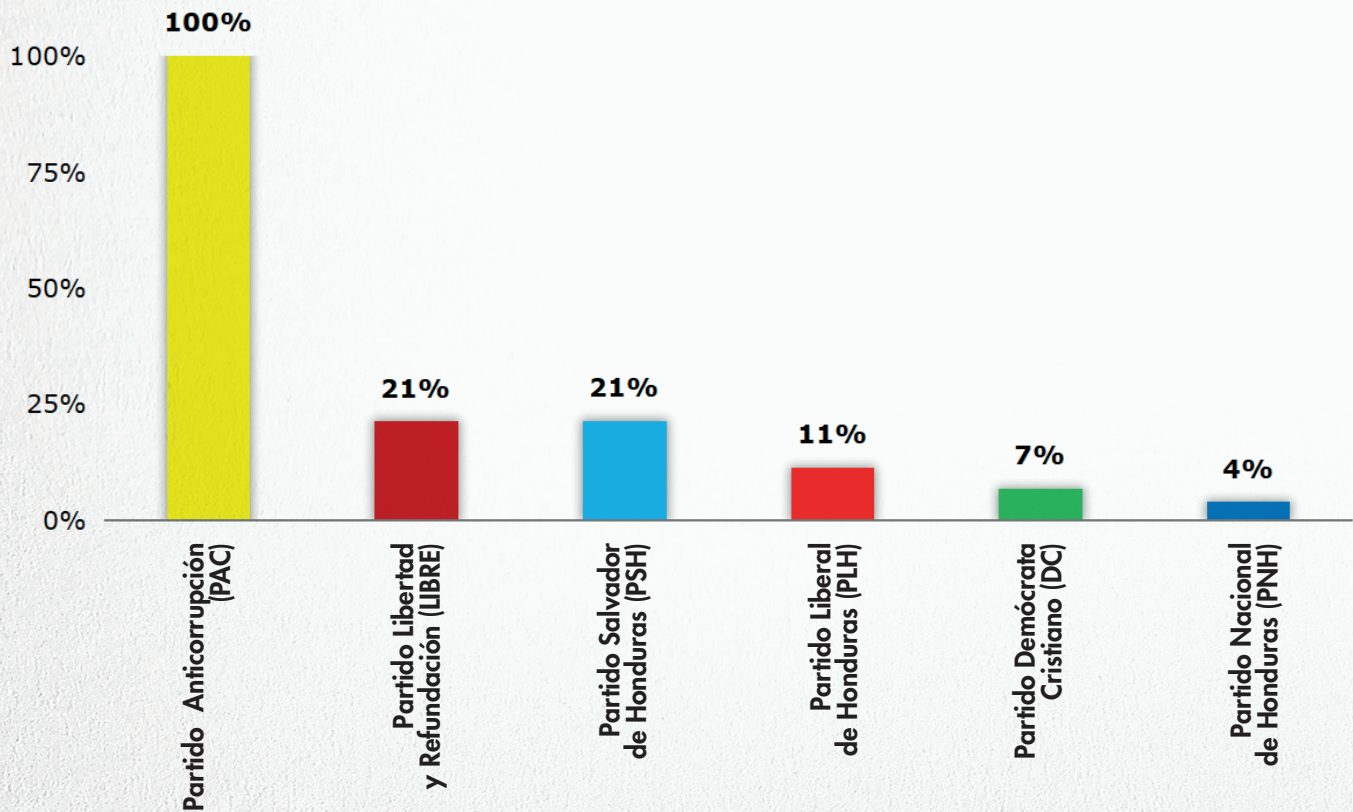
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

En el balance acumulado del período 2022–2025 por bancadas, se identificó que el Partido Libertad y Refundación concentró la mayor cantidad de iniciativas presentadas (660) y de decretos aprobados (140), seguido por el Partido Nacional y el Partido Salvador de Honduras, aunque estos últimos con niveles de aprobación considerablemente menores en proporción a sus proyectos presentados.

Por su parte, el Partido Liberal, Democracia Cristiana y el Partido Anticorrupción registraron **una participación legislativa más limitada**, tanto en volumen de iniciativas como en decretos aprobados. En conjunto, los resultados reflejaron una concentración de la capacidad de incidencia normativa en determinadas fuerzas políticas, evidenciando desigualdades en el peso legislativo de los partidos dentro del Congreso Nacional.

## 5.6.

### Porcentaje de aprobación por partido político, período 2022–2025



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## al Congreso que tenemos

De forma consolidada en 2022–2025, el porcentaje de aprobación por partido político evidencia diferencias significativas. Por una parte, el Partido Anticorrupción registra un 100% de aprobación, sin embargo, este resultado obedece a que, según la información analizada por el CNA, la única diputada de este partido presentó un solo proyecto de ley durante todo el período, el cual fue aprobado.

Por su parte, Libertad y Refundación y el Partido Salvador de Honduras alcanzaron porcentajes de aprobación del 21%, seguidos por el Partido Liberal (11%), Democracia Cristiana (7%) y el Partido Nacional (4%).

Destaca particularmente el Partido Nacional, que pese a constituirse como la segunda fuerza política dentro del Congreso Nacional con 44 congresistas, fue el partido que obtuvo el porcentaje de aprobación más bajo. Este comportamiento evidenció que la capacidad de incidencia normativa no estuvo necesariamente asociada a la cantidad de iniciativas presentadas, sino al control efectivo de la agenda legislativa y de los espacios de decisión dentro del Congreso.

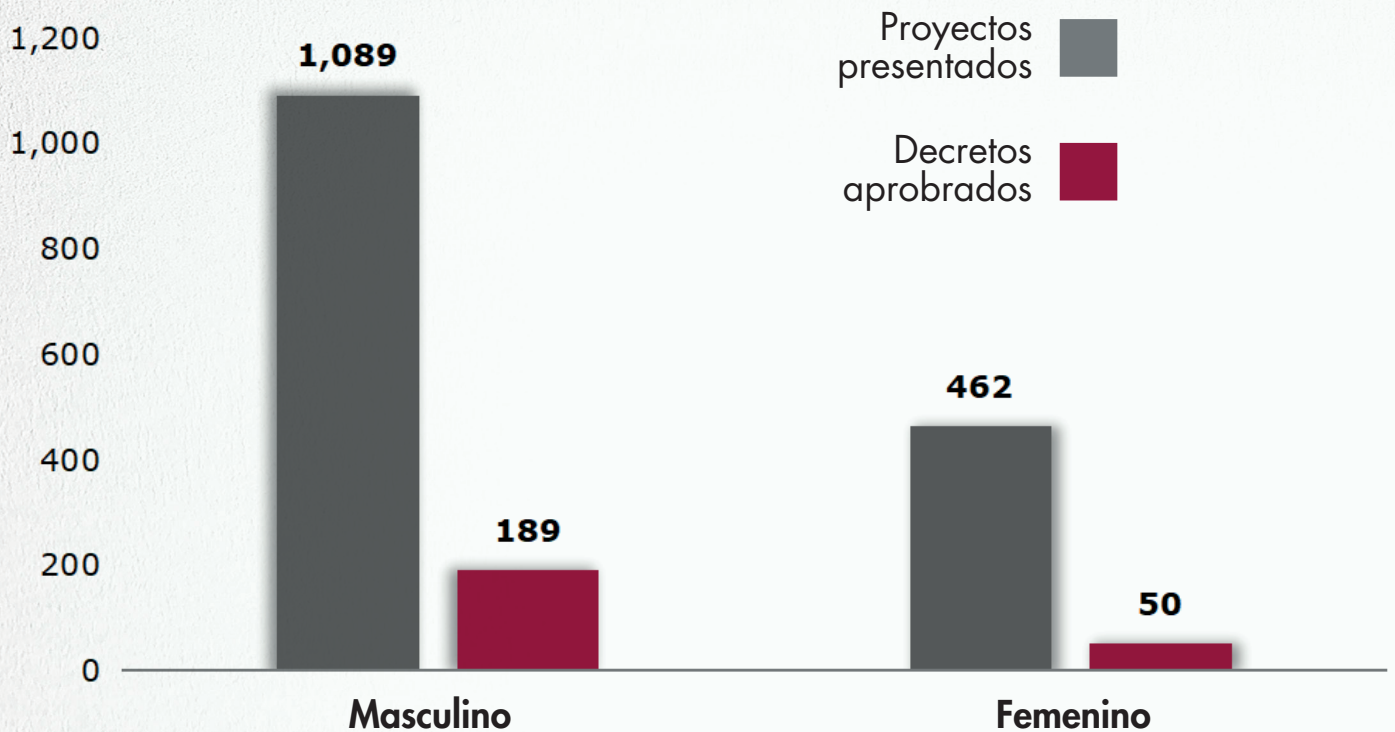
## 5.7.

### Proyectos de ley presentados versus aprobados por género, período 2022–2025

Al observar el comportamiento legislativo del período 2022–2025, se identificó una marcada diferencia en la producción legislativa según género. La mayor parte de las iniciativas normativas fueron impulsadas por congresistas hombres, quienes concentraron tanto la presentación de proyectos como su conversión en leyes, en contraste con una menor participación de las congresistas mujeres.

En términos cuantitativos, los congresistas hombres presentaron **1,089 proyectos** de ley, de los cuales 189 fueron aprobados, mientras que las congresistas mujeres presentaron 462 iniciativas, con 50 decretos aprobados.

Si bien esta diferencia fue determinada por la composición de género dentro del Congreso Nacional, los datos evidenciaron brechas persistentes en la capacidad de incidencia legislativa, lo que plantea retos en materia de equidad y participación efectiva dentro del proceso parlamentario.



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

## 5.8.

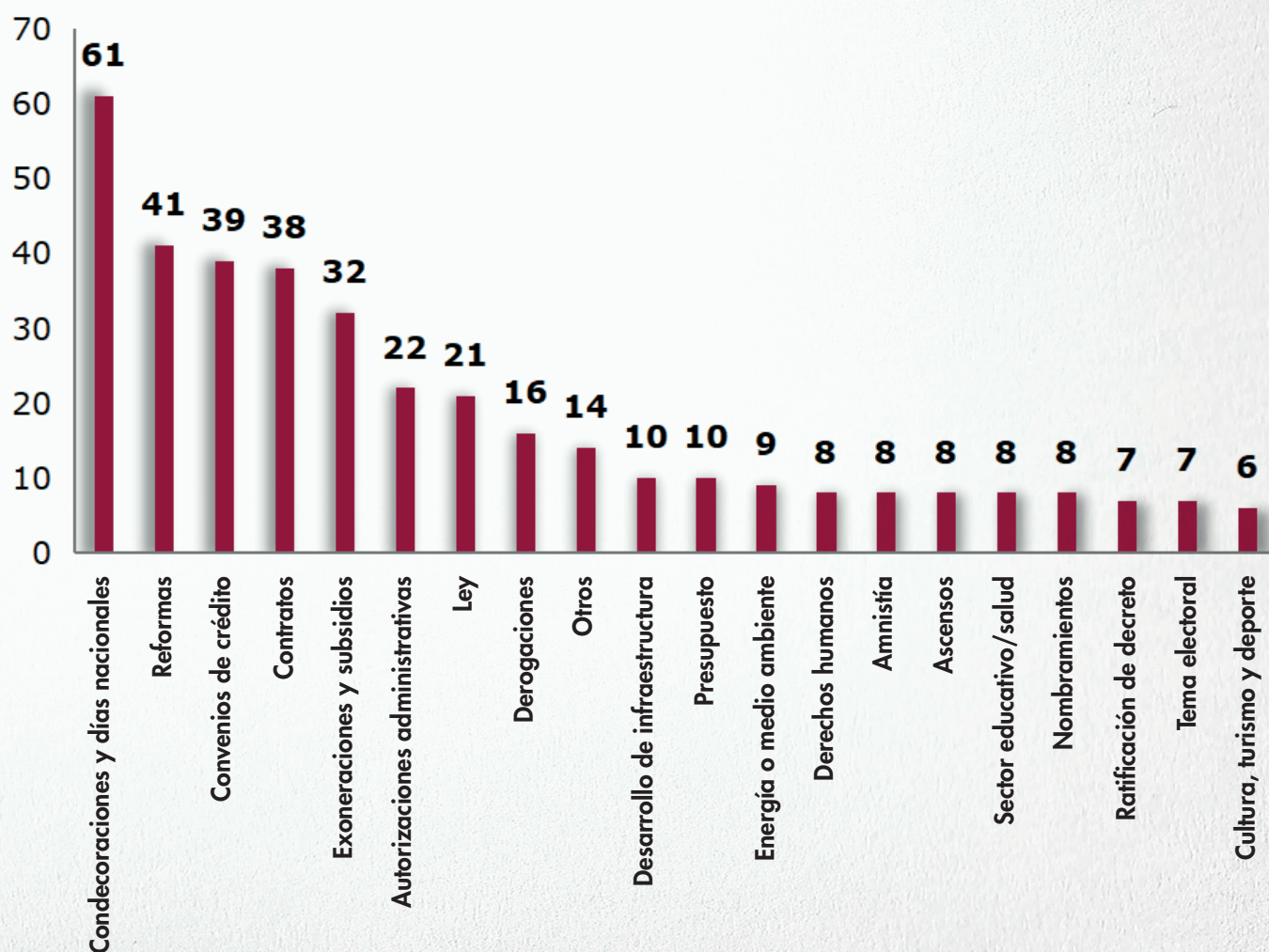
### Decretos aprobados según su finalidad, período 2022–2025

Al analizar los decretos aprobados por su finalidad o materia durante el período 2022–2025, se observó que la creación de leyes en el Congreso Nacional se concentró principalmente en disposiciones de carácter simbólico, administrativo y operativo, **más que en reformas estructurales de alto impacto para la ciudadanía.** Esta dis-

## al Congreso que tenemos

tribución permite identificar las prioridades legislativas que predominaron a lo largo de las cuatro legislaturas.

En términos específicos, las condecoraciones y días nacionales constituyeron la categoría con mayor número de decretos aprobados (61), seguidas por las reformas (41), convenios de crédito (39) y contratos (38). En contraste, materias estratégicas como energía y medio ambiente, derechos humanos, sector salud, sector educativo y desarrollo de infraestructura **registraron números considerablemente menores**. Este patrón evidenció una agenda legislativa enfocada en decisiones coyunturales y administrativas, con una limitada priorización de políticas públicas estructurales.



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

# 6

## LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN LA AUTORIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA (2022-2025)

### 6.1.

#### Convenios de crédito externo aprobados por el Congreso Nacional, período 2022-2025

Convenios de crédito externo			
Año	Monto en lempiras	Monto en dólares	Cantidad de convenios
2022	L 28,898,966,400.0	USD 1,173,000,000.0	6
2023	L 13,041,763,584.5	USD 527,479,143.7	6
2024	L 40,122,435,828.8	USD 1,609,823,493.0	16
2025	L 40,946,759,760.0	USD 1,569,900,000.0	11
<b>TOTAL</b>	<b>L 123,009,925,573.3</b>	<b>USD 4,880,202,636.7</b>	<b>39</b>

**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

La tabla presenta los convenios de crédito externo aprobados por el Congreso Nacional durante el período 2022-2025, evidenciando un volumen significativo de recursos autorizados a lo largo del cuatrienio. En términos acumulados, se aprobaron **39 convenios de crédito**, que representaron un monto total de **L 123,009 millones**, equivalentes a **USD 4,880 millones**, lo que refleja el peso del endeudamiento externo dentro de la agenda legislativa en el pasado Congreso.

## al Congreso que tenemos

El comportamiento anual muestra variaciones relevantes tanto en montos como en cantidad de convenios. Mientras que en 2022 y 2023 se aprobaron seis convenios por año, en 2024 se registró el mayor número con **16 convenios** y el segundo monto económico más elevado, lo que **evidencia un aumento** en el uso del financiamiento externo.

En 2025, aunque el número de convenios disminuyó a 11, los montos aprobados se mantuvieron elevados, confirmando que la autorización de crédito externo constituyó una prioridad sostenida del Congreso Nacional durante el período analizado, **con implicaciones directas** sobre la deuda pública y las finanzas del Estado.

## 6.2.

### Convenios de crédito aprobados por el Congreso Nacional, según organismo acreedor (2022–2025)

Al examinar la distribución de los montos de crédito externo aprobados por el Congreso Nacional según organismo acreedor, se identifica una alta concentración del financiamiento en organismos multilaterales de desarrollo. Este patrón refleja la dependencia del Estado hondureño de fuentes externas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos públicos de gran escala.



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional, diario oficial La Gaceta y SEPROC.

En particular, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) concentraron los mayores montos aprobados, con **USD 1,413 millones** y **USD 1,370 millones**, respectivamente. A estos les siguen organismos como la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), mientras que otros entes financieros registraron montos considerablemente menores.

La aprobación de convenios de crédito externo implica compromisos financieros de largo plazo para el Estado, por lo que su gestión requiere transparencia, rendición de cuentas y un seguimiento riguroso del uso de los recursos. Garantizar que estos endeudamientos se destinen exclusivamente a los objetivos establecidos es clave para proteger la sostenibilidad fiscal y evitar el uso discrecional de fondos públicos.

## 7

# EL CONGRESO NACIONAL EN 2025: EL ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN

El año 2025 representó el cierre operativo del actual período legislativo y una oportunidad para corregir prácticas cuestionadas a lo largo del cuatrienio. Sin embargo, el desempeño del Congreso Nacional durante este último año confirmó la persistencia de las dinámicas institucionales previamente identificadas por el MIC.

En términos de producción legislativa, el Congreso priorizó iniciativas de alcance limitado y decisiones de carácter político coyuntural. La agenda legislativa de 2025 no reflejó de manera consistente las principales demandas estructurales del país, como las reformas electorales, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia o el control del gasto público.

Desde la perspectiva administrativa, el presupuesto asignado al Congreso Nacional en 2025 se mantuvo en niveles elevados en comparación con los resultados que ofrece.

## al Congreso que tenemos

Asimismo, persistieron deficiencias en la asistencia de los diputados a las sesiones legislativas y en la regularidad del funcionamiento del Pleno, ya que según información recabada el Congreso solo sesionó en **32 ocasiones** en el año, cuando según su normativa tendría que sesionar alrededor de **100 ocasiones**.

El análisis de las leyes aprobadas durante 2025 evidencia una limitada calidad normativa. Varias iniciativas carecieron de estudios técnicos previos, análisis de impacto o procesos de consulta amplia. Este patrón refuerza la percepción de un Congreso orientado más a la coyuntura política que a la formulación de políticas públicas de largo plazo.

### 7.1.

## Hechos relevantes y controversias del período final

El cierre del período legislativo estuvo marcado por una serie de hechos y controversias que evidenciaron el desbordamiento de las funciones constitucionales del Congreso Nacional y su impacto en el equilibrio entre poderes del Estado.

Uno de los episodios más relevantes fue la renuncia de la consejera presidenta del Consejo Nacional Electoral, Ana Paola Hall, en un contexto de alta tensión política y presión institucional. Este hecho puso de manifiesto el rol activo del Congreso Nacional en un proceso que, por su naturaleza, debía regirse por principios de **independencia y equilibrio institucional**.

De igual forma, el accionar del presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, generó cuestionamientos jurídicos y políticos por la forma en que se adoptaron decisiones relevantes, particularmente aquellas relacionadas con la agenda legislativa y el uso de facultades administrativas. La concentración de poder en la presidencia del Congreso limitó el debate interno y **debilitó los mecanismos de control parlamentario**.

Otro elemento crítico fue la creación de comisiones legislativas para investigar organizaciones de la sociedad civil. Esta medida fue ampliamente cuestionada por su carác-

ter estigmatizante y por el riesgo que representó para el ejercicio de la participación ciudadana y la libertad de asociación.

Adicionalmente, la proliferación de comisiones especiales con escasos resultados concretos reflejó una práctica legislativa orientada más a la reacción política que a la generación de soluciones institucionales. Estos hechos, en conjunto, profundizaron la **desconfianza ciudadana** y **erosionaron la credibilidad del Poder Legislativo en su etapa final**.

## 8

# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO NACIONAL: AÑO 2025

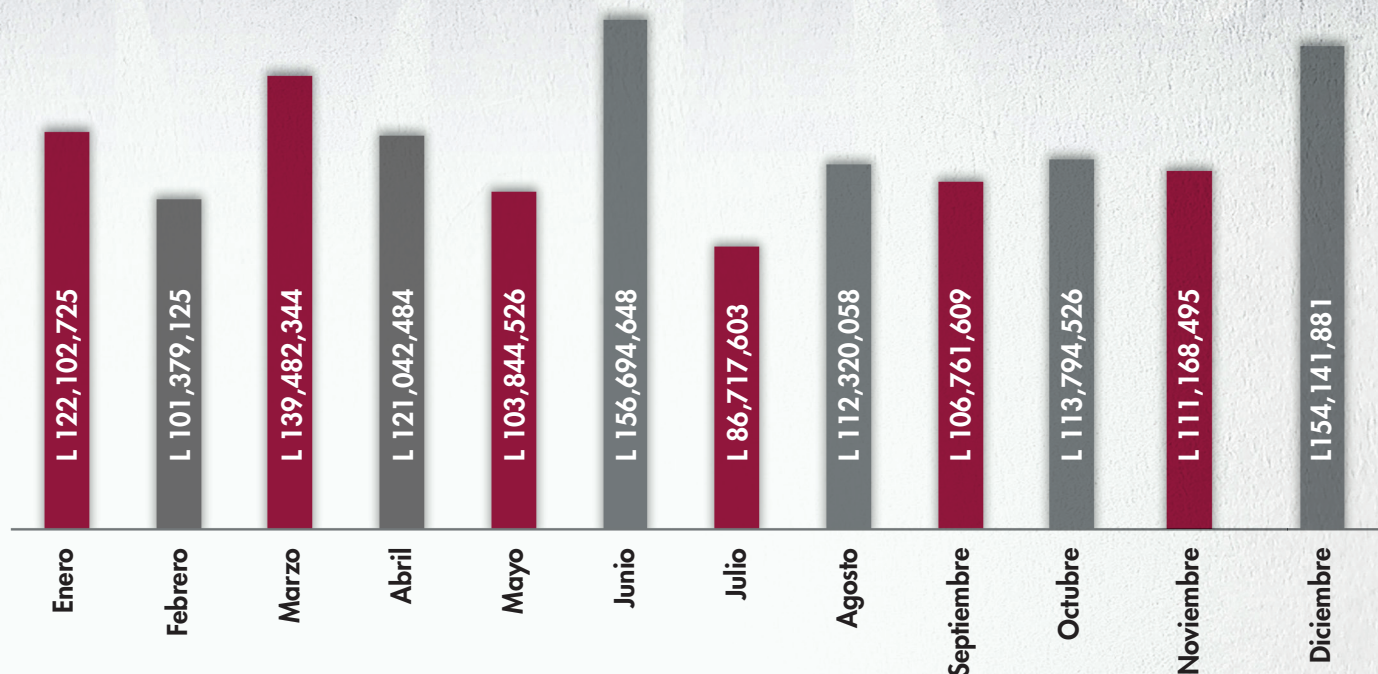
## 8.1.

### Ejecución presupuestaria mensual del Congreso Nacional, año 2025

A nivel de ejecución mensual de todo el año 2025, se observa en junio el mayor nivel de ejecución (**L 156.7 millones**) y en julio el menor (**L 86.7 millones**). Entre enero y diciembre, la ejecución mensual se mantuvo en un rango aproximado entre **L 100** y **L 140 millones**, con variaciones que sugieren picos asociados a gastos específicos concentrados en ciertos meses (décimo tercer y décimo cuarto mes).



## al Congreso que tenemos



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

## 8.2.

### Presupuesto ejecutado por grupo de gasto del Congreso Nacional, año 2025

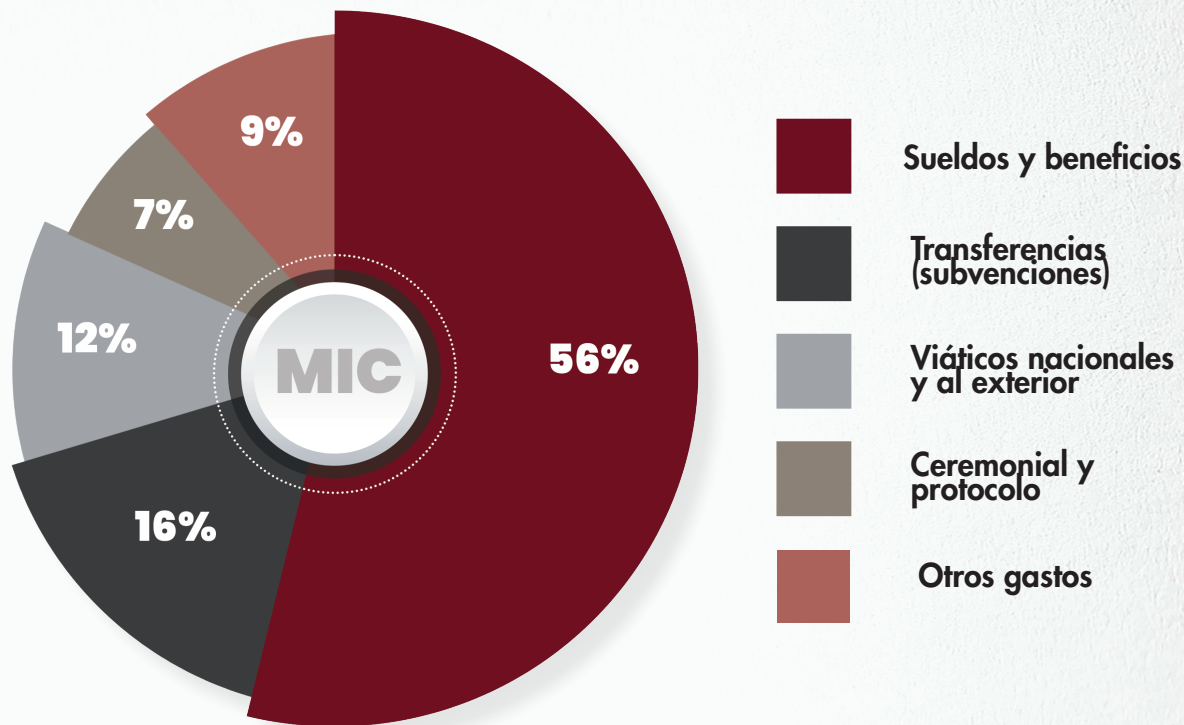
Al desagregar la ejecución de enero a diciembre de 2025 (**L 1,429.4 millones**) por grupo de gasto, se identifica una alta concentración en partidas con alto impacto fiscal. Los servicios personales (sueldos y otros beneficios) ascendieron a **L 805.6 millones** (56% del total), seguido por las transferencias (subvenciones y ayudas) con **L 223.2 millones** (16%) y los pasajes, viáticos y otros gastos de viaje con **L 174.8 millones** (12%). En conjunto, estas tres partidas absorbieron el 84% del total ejecutado por este poder del Estado, lo que dejó un margen corto para otros gastos. El restante 16% se distribuye en rubros menores, donde destacan ceremonial y protocolo (7%) y un conjunto de partidas con participación individual igual o menor al 2%.

Denominación	Presupuesto ejecutado de enero a diciembre de 2025	Porcentaje con respecto al total ejecutado
<b>Servicios personales</b> (sueldos y otros beneficios)	<b>L 805,664,499</b>	<b>56.4%</b>
<b>Transferencias</b> (subvenciones y ayudas)	<b>L 223,207,616</b>	<b>15.6%</b>
<b>Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje</b>	<b>L 174,863,672</b>	<b>12.2%</b>
Ceremonial y protocolo	L 102,826,012	7.2%
Servicios comerciales y financieros	L 29,266,742	2.0%
Servicios profesionales	L 20,352,269	1.4%
Servicios no personales	L 21,687,588	1.5%
Impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales	L 16,631,927	1.2%
Materiales y suministros	L 17,890,531	1.3%
Otros materiales y suministros	L 4,397,957	0.3%
Maquinaria y equipo de oficina (adquisiciones)	L 4,806,333	0.3%
Mantenimientos, reparaciones y limpieza	L 3,826,074	0.3%
Productos químicos, farmacéuticos, combustibles y lubricantes	L 1,873,401	0.1%
Material de guerra y seguridad	L 1,180,525	0.1%
Productos de papel y cartón	L 450,004	0.0%
Textiles y vestuarios	L 501,202	0.0%
Cueros, pieles y sus productos	L 23,671	0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>L 1,429,450,022</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

## 8.3.

### Porcentaje de ejecución presupuestaria respecto al total, año 2025



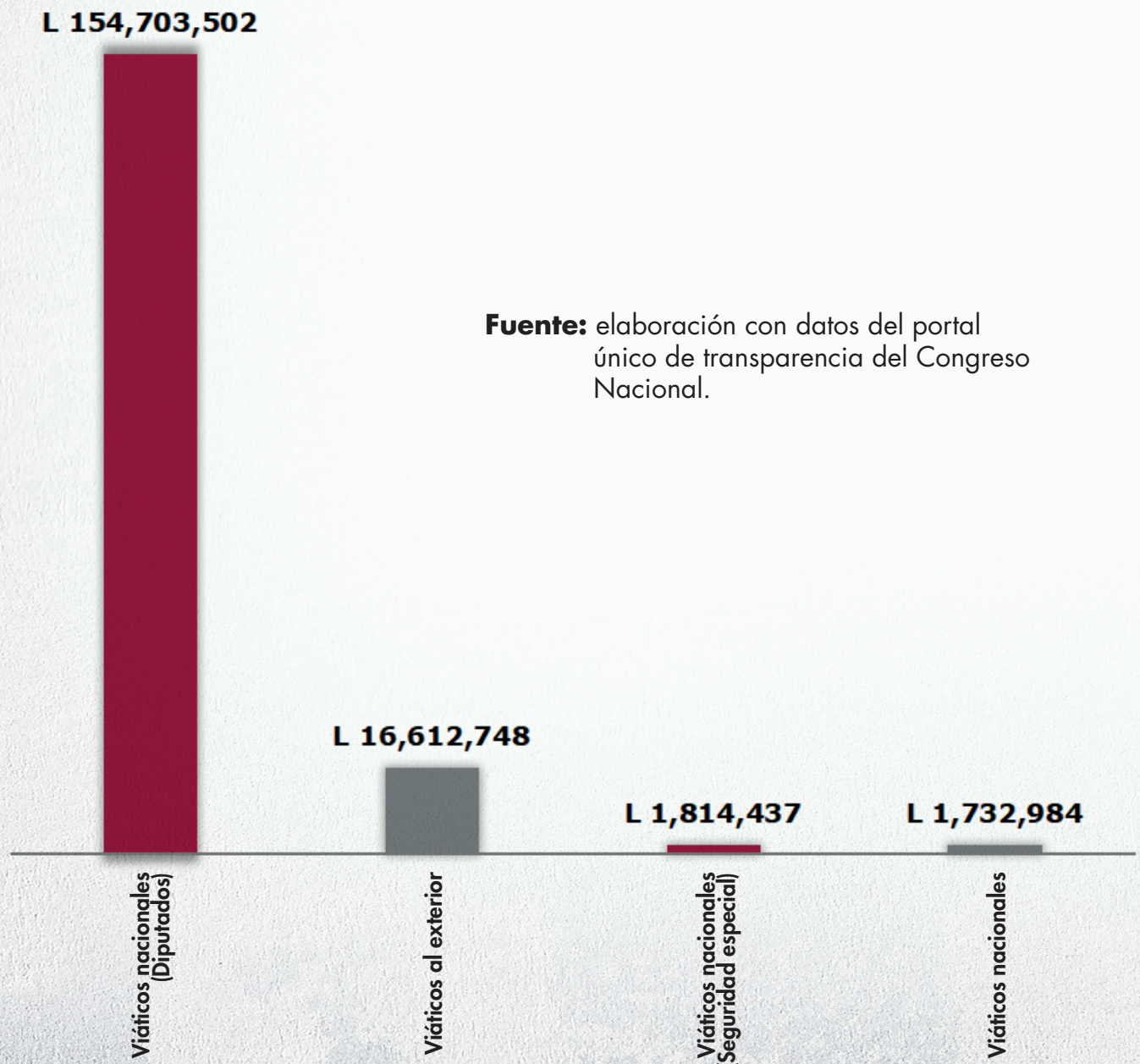
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

El gráfico circular demuestra la concentración del gasto: 56% corresponde a sueldos y beneficios, 16% a transferencias en las cuales se encuentran las subvenciones, y 12% a viáticos nacionales y al exterior. Adicionalmente, ceremonial y protocolo representa 7%, mientras que el segmento "otros gastos" agrupa el restante 9% del total ejecutado. Esta estructura muestra un patrón donde predominan erogaciones recurrentes y discrecionales (especialmente subvenciones y viáticos), que requieren reglas claras de asignación, trazabilidad y mecanismos de rendición de cuentas.

## 8.4.

### Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje, año 2025

Dentro del rubro de viáticos, la mayor carga corresponde a viáticos nacionales asignados a diputados con **L 154.7 millones**, cifra que supera ampliamente a los viáticos al exterior (**L 16.6 millones**). Los viáticos asociados a seguridad especial (**L 1.8 millones**) y otros viáticos nacionales (**L 1.7 millones**) representan montos menores. Esta distribución evidencia que la mayor parte del gasto en viáticos se ejecuta en el ámbito nacional y está directamente vinculado a la dinámica de los congresistas.

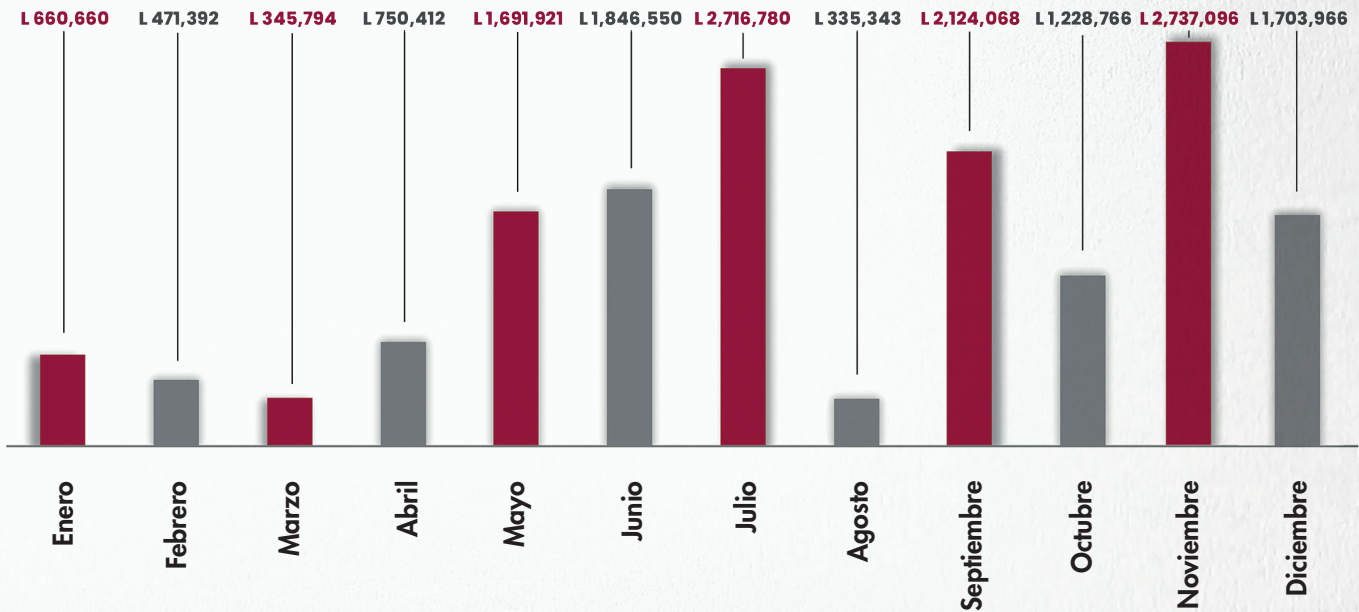


**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

## 8.5.

### Viáticos al exterior del Congreso Nacional, año 2025

En el gasto de viáticos al exterior se observa una ejecución variable a lo largo del año (enero–diciembre). Los mayores picos se registran en noviembre (**L 2.74 millones**) y julio (**L 2.72 millones**), seguidos por septiembre (**L 2.1 millones**) y junio (**L 1.8 millones**). En contraste, marzo (**L 345 mil**) y agosto (**L 335 mil**) presentan los niveles más bajos del 2025. Estas variaciones mensuales sugieren que los viajes al exterior se concentraron en determinados momentos del año, por lo que la publicación de agendas, acuerdos alcanzados y liquidaciones es indispensable para evaluar pertinencia y resultados del gasto.



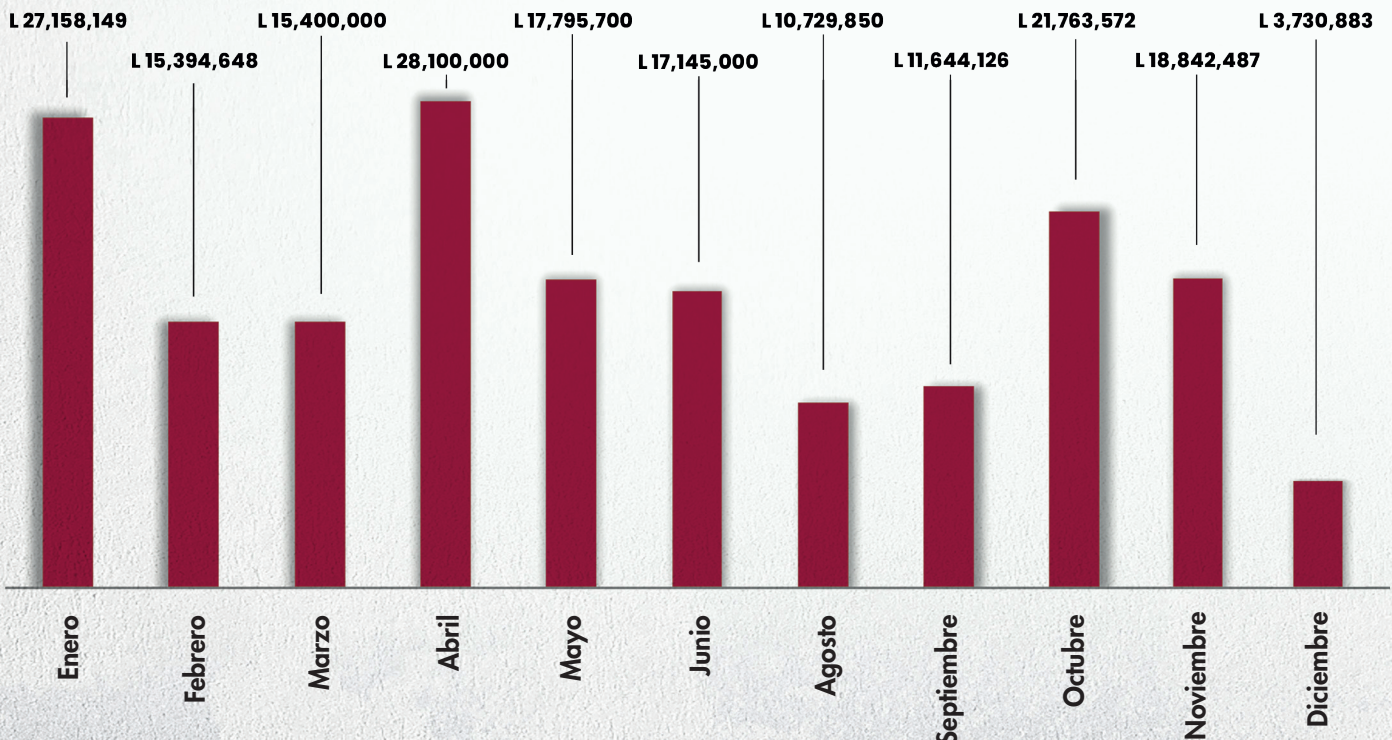
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

## 8.6.

### Ayuda social a personas (subvenciones), año 2025

La ejecución mensual de ayuda social a personas presenta montos elevados y concentrados en determinados meses, con abril como el pico más alto (L 28.1 millones) y enero como el segundo (L 27.2 millones). En contraste, agosto (L 10.7 millones) y diciembre (L 3.7 millones) registran una reducción relativa. En el 2025 se observó una dinámica fluctuante de este gasto, con una fase de alta ejecución principalmente en enero, abril y octubre.

Este objeto de gasto continúa siendo uno de los más críticos en términos de transparencia y rendición de cuentas. Históricamente, las subvenciones han sido utilizadas de forma discrecional, sin información pública suficiente sobre beneficiarios, criterios de asignación, documentos de respaldo ni liquidaciones financieras. La ausencia de esta información financiera detallada impide evaluar el impacto social real de los recursos y mantiene latentes los **riesgos de uso político y proselitista de fondos públicos**, especialmente en contextos preelectorales.



# 9

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONGRESO NACIONAL: CONSOLIDADO PERÍODO 2022–2025

La gestión administrativa y financiera del Congreso Nacional se consolidó como uno de los aspectos más críticos del período 2022–2025. Pese a las expectativas de cambio generadas al inicio de la legislatura, las prácticas internas evidenciaron una continuidad con esquemas opacos y discrecionales heredados de períodos anteriores.

Durante el cuatrienio se fortalecieron mecanismos de vinculación directa entre el Congreso Nacional y fondos públicos, como el Fondo Social y las subvenciones, sin criterios claros de asignación ni mecanismos efectivos de rendición de cuentas estas prácticas incrementaron los riesgos de uso político de recursos públicos y debilitaron los controles institucionales.

La administración del presupuesto legislativo mostró deficiencias recurrentes en transparencia, planificación y supervisión. La información pública disponible sobre la ejecución presupuestaria resultó **fragmentada e incompleta**, lo que limitó el **ejercicio del control ciudadano**.

### 9.1.

#### Tendencia del presupuesto del Congreso Nacional, período 2022–2025

La tendencia presupuestaria del Congreso Nacional muestra que el presupuesto aprobado se mantuvo en el mismo monto entre 2022 y 2023 (**L 1,448.0 millones**) y aumentó en 2024 y 2025 (**L 1,523.3 millones**). En la ejecución, se observa un incremento progresivo entre 2022 y 2025, pasando de **L 904.8 millones** (62.5% del total) a **L 1,429.4 millones** (93.8%), lo que refleja una mayor ejecución del gasto en el cierre del período.

Año	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
<b>2022</b>	L 1,448,000,000.0	L 904,790,247.9	62.5%
<b>2023</b>	L 1,448,000,000.0	L 1,103,530,474.1	76.2%
<b>2024</b>	L 1,523,300,000.0	L 1,352,253,109.2	88.8%
<b>2025</b>	L 1,523,300,000.0	L 1,429,450,022.2	93.8%
<b>TOTAL</b>	<b>L 5,942,600,000.0</b>	<b>L 4,790,023,853.4</b>	<b>80.6%</b>

**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

Cabe destacar que, el presupuesto de cualquier institución del Estado se debería formular con base en una planificación estratégica que busque ejecutar los recursos conforme a lo programado y no como un mecanismo de ahorro. La información del período 2022–2025 evidencia niveles recurrentes de subejecución, con porcentajes de ejecución que oscilaron entre 62.5% y 93.8%.

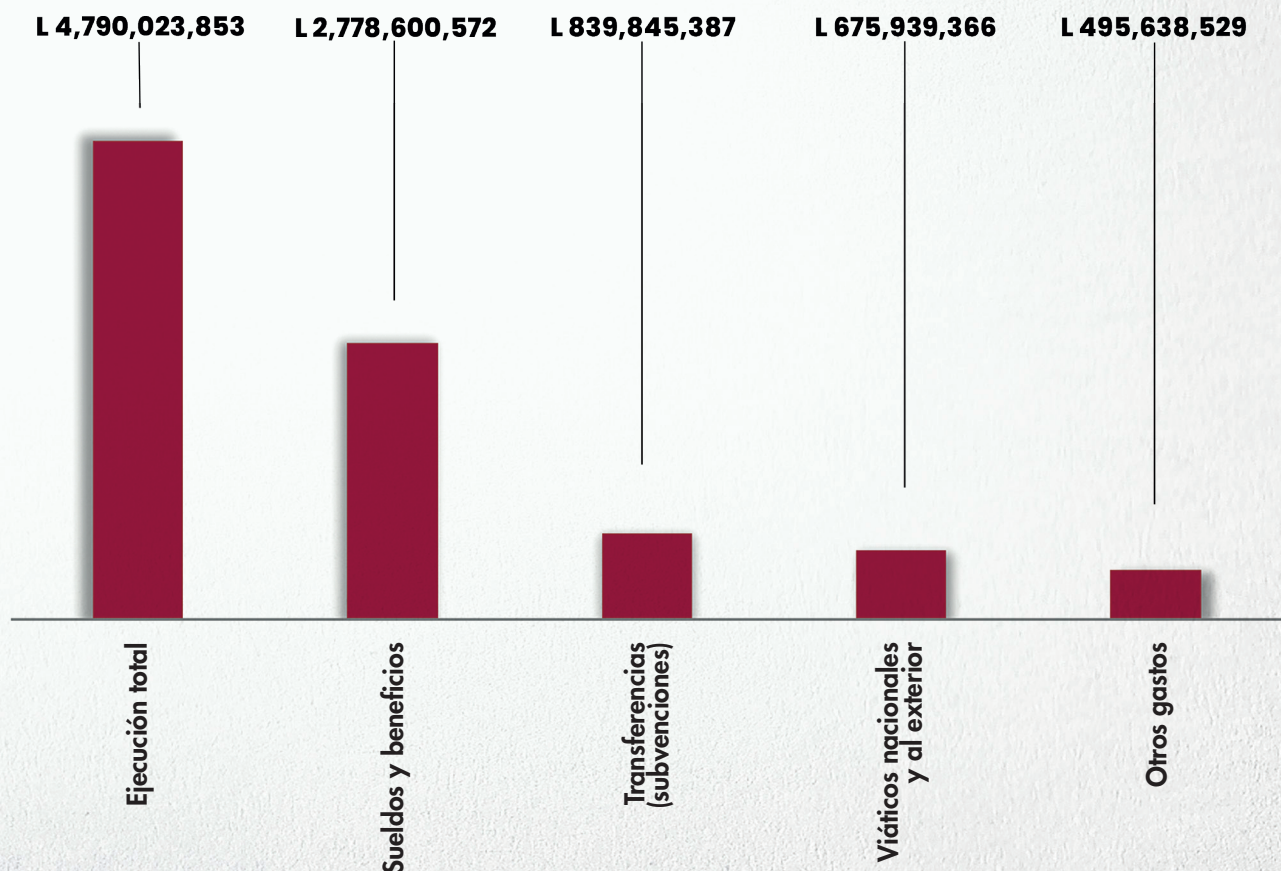
Esta situación no constituye un resultado positivo para un poder del Estado, ya que refleja debilidades en la formulación y gestión presupuestaria, así como la necesidad de revisar la pertinencia del monto aprobado. Tanto la subejecución como la sobre ejecución representan **fallas en la planificación institucional y afectan la eficiencia del gasto público.**

## 9.2.

### Ejecución acumulada por los principales grupos de gasto

La ejecución acumulada del Congreso Nacional (2022–2025) asciende a **L 4,790 millones**. El componente principal corresponde a sueldos y beneficios (**L 2,778.6 millones**), seguido por transferencias (subvenciones) con **L 839.8 millones** y viáticos nacionales y al exterior (**L 675.9 millones**). Los otros gastos suman **L 495.6 millones**.

Este consolidado evidencia que, más allá de coyunturas anuales, el gasto del Congreso se sostuvo en una estructura centrada en remuneraciones y partidas de alta sensibilidad pública (subvenciones y viáticos). En términos de gobernanza institucional, este patrón refuerza la necesidad de fortalecer controles internos y publicar información en formatos verificables para facilitar auditoría social y fiscal.



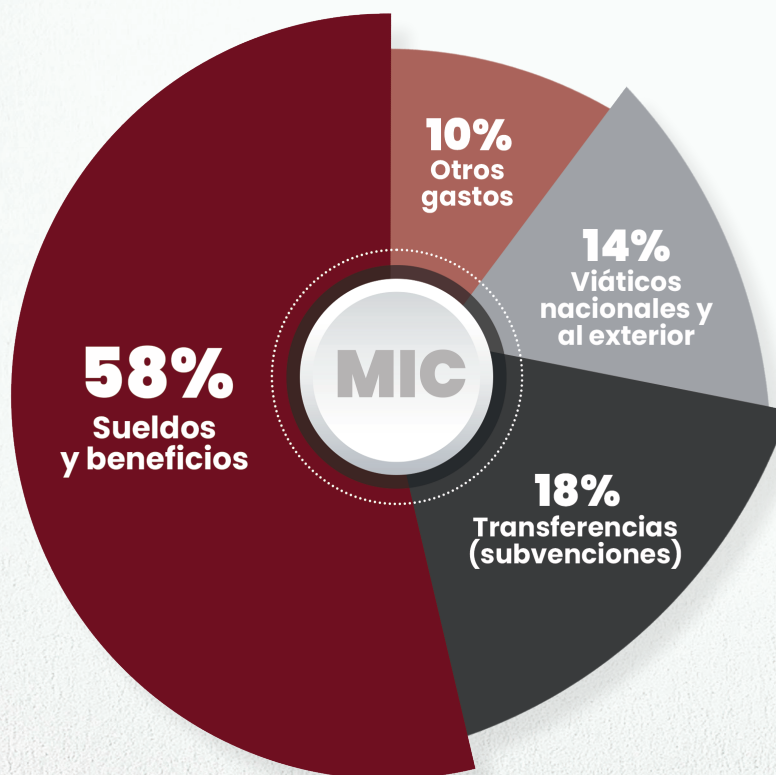
**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

## 9.3.

### Composición porcentual del gasto con respecto al total, 2022–2025

La composición del gasto consolidado mantiene el patrón observado las cuatro legislaturas: el 58% se destinó a sueldos y beneficios, 18% a transferencias (subvenciones y ayudas), y 14% a viáticos nacionales y al exterior. El 10% restante corresponde a otros gastos.

Esta distribución sugiere que, en el cuatrienio, casi un tercio del gasto (32%) se concentra en rubros con mayores riesgos de discrecionalidad y con exigencias más altas de rendición de cuentas. Por ello, resulta prioritario que el Congreso adopte estándares de transparencia activa que permitan rastrear el destino final de los fondos y verificar su alineación con fines públicos legítimos.



**Fuente:** elaboración con datos del portal único de transparencia del Congreso Nacional.

# 10

## CONCLUSIONES

### **1. El Congreso Nacional 2022–2026 operó bajo una crisis estructural, no coyuntural**

El análisis integral desarrollado por el Mecanismo de Incidencia Ciudadana (MIC) permite concluir que las múltiples crisis registradas durante el período legislativo 2022–2026 no constituyeron hechos aislados ni excepcionales, sino la expresión de **fallas estructurales persistentes en el funcionamiento del Congreso Nacional**.

Desde su conflictiva instalación hasta el cierre del período legislativo, el Congreso evidenció déficits acumulados de legitimidad, gobernabilidad, transparencia y rendimiento institucional, que no fueron corregidos oportunamente y que, por el contrario, se profundizaron con el paso del tiempo. Esta trayectoria confirma que el problema del Congreso Nacional no es únicamente político-partidario, sino institucional y sistémico.

### **2. La opacidad y la resistencia al control ciudadano se consolidaron como prácticas institucionales**

Uno de los hallazgos más relevantes del MIC es la resistencia sistemática del Congreso Nacional a la veeduría ciudadana, expresada en obstáculos reiterados al acceso a información pública, falta de datos presupuestarios desagregados, decisiones adoptadas sin deliberación pública y uso discrecional de los mecanismos parlamentarios.

Lejos de concebir la fiscalización social como un componente normal de la democracia, el Congreso operó bajo una lógica defensiva y cerrada, en la que la transparencia fue tratada como una concesión política y no como una obligación constitucional. Esta práctica incrementó los riesgos de **corrupción, clientelismo y uso indebido de recursos públicos**, debilitando la confianza ciudadana en el Poder Legislativo.

### 3. El alto costo del Congreso no se tradujo en resultados legislativos proporcionales

El MIC constató una ruptura evidente entre el elevado presupuesto asignado al Congreso Nacional y su bajo desempeño legislativo efectivo. A pesar de absorber recursos públicos significativos, el Congreso registró:

- **Mínimo desarrollo de sesiones.**
- **Inasistencias recurrentes sin sanción.**
- **Producción normativa limitada y, en muchos casos, de bajo impacto estructural.**

Este desbalance revela una ineficiencia institucional grave, que traslada a la ciudadanía el costo de una institución que no cumple de manera sostenida con su función constitucional de legislar, deliberar y controlar políticamente al resto del aparato estatal.

### 4. El uso discrecional del tiempo legislativo debilitó la democracia representativa

La práctica recurrente de suspender sesiones, recurrir de manera extensiva a la Comisión Permanente y limitar el debate parlamentario distorsionó el diseño constitucional del proceso legislativo. Estas decisiones redujeron los espacios de deliberación plural, afectaron el principio de representación política y concentraron el poder de decisión en pocos actores.

Desde una perspectiva democrática, el tiempo legislativo no es un recurso político discrecional, sino un bien público institucional. **Su uso arbitrario constituye una forma indirecta de negación del derecho ciudadano a la representación efectiva.**

### 5. El MIC demostró que la veeduría ciudadana es posible, necesaria y legítima

A pesar de los obstáculos enfrentados, el MIC logró documentar, analizar y visibilizar de manera sistemática el desempeño del Congreso Nacional, demostrando que la incidencia ciudadana organizada es una herramienta legítima y técnicamente viable para **fortalecer la democracia.**

## al Congreso que tenemos

El MIC no sustituyó funciones institucionales ni invadió competencias del Congreso; por el contrario, llenó vacíos de información, promovió el debate público y **aportó evidencia técnica para la rendición de cuentas**. Su existencia y resultados confirman que sin control ciudadano activo, la opacidad tiende a convertirse en norma.

### **6. La crisis del Congreso es, en última instancia, una crisis de responsabilidad política**

El MIC concluye que el deterioro institucional del Congreso Nacional durante el período 2022–2026 responde, en gran medida, a la ausencia de responsabilidad política individual y colectiva. La falta de consecuencias frente al incumplimiento de deberes constitucionales, la inasistencia reiterada y la inactividad legislativa consolidaron una **cultura de impunidad política**.

### **7. El nuevo Congreso enfrenta una disyuntiva histórica**

El cierre del período 2022–2026 deja al próximo Congreso Nacional frente a una decisión histórica:

- **Persistir en un modelo cerrado, opaco y desconectado de la ciudadanía, o;**
- **Reorientar su funcionamiento hacia la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura institucional.**

### **8. Advertencia institucional final**

El MIC advierte que, sin reformas estructurales y compromisos verificables, las prácticas documentadas durante 2022–2026 tenderán a reproducirse, independientemente de los cambios partidarios o de liderazgo. La democracia hondureña no puede sostenerse sobre un Congreso opaco, ineficiente y sin control social efectivo.

La **veeduría ciudadana** no es una amenaza al Congreso Nacional; es una condición mínima para su **legitimidad democrática**.

# 11

## RECOMENDACIONES

### 1. Institucionalizar la veeduría ciudadana como política permanente del Congreso

El nuevo Congreso debe abandonar la lógica de “apertura discrecional” y asumir la participación ciudadana como **obligación democrática**, no como concesión política.

#### Recomendaciones clave:

- Reconocer formalmente mecanismos de veeduría legislativa independiente, como el MIC, mediante acuerdos institucionales.
- Garantizar acceso oportuno, completo y verificable a:
  - Proyectos de ley
  - Dictámenes
  - Asistencia y votaciones
  - Dictámenes y versiones finales
  - Información de gestión presupuestaria
- Prohibir cualquier forma de bloqueo o restricción arbitraria a la observación ciudadana.

### 2. Recuperar la deliberación parlamentaria y frenar el abuso de procedimientos excepcionales

El uso reiterado de dispensas de debates, sesiones irregulares y votaciones aceleradas convirtió la excepción en regla y vació de contenido el debate legislativo.

#### Recomendaciones clave:

Limitar normativamente la dispensa de debates a situaciones estrictamente excepcionales.

## al Congreso que tenemos

- Establecer tiempos ordenados de deliberación pública.
- Publicar agendas legislativas con antelación verificable.
- Garantizar que toda ley de impacto estructural sea precedida de discusión pública.

### **3. Transparencia total como estándar, no como promesa**

La opacidad en el Congreso no fue accidental, fue funcional. Por ello, la transparencia debe pasar de ser un discurso a convertirse en una arquitectura institucional verificable.

#### **Recomendaciones clave:**

- Plataforma pública única con:
  - Registro histórico de votaciones
  - Asistencia real de diputados
  - Proyectos y decretos
- Auditoría social permanente sobre el uso del presupuesto legislativo.

### **4. Control de constitucionalidad interno y respeto a la separación de poderes**

Durante el período analizado, el Congreso incurrió en actos que tensionaron —y en algunos casos vulneraron— la Constitución, debilitando el equilibrio entre poderes.

#### **Recomendaciones clave:**

- Efectuar análisis de constitucionalidad previa.
- Evitar reformas ad hoc orientadas a beneficiar coyunturas políticas o actores específicos.
- Respetar los procedimientos constitucionales en la elección de autoridades y órganos de control.

### **5. Rendición de cuentas política y ética parlamentaria**

La ausencia de consecuencias frente a abusos de poder consolidó una cultura de **impunidad legislativa**.

**Recomendaciones clave:**

- Reactivar y fortalecer el régimen disciplinario interno.
- Reformular el contenido de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.
- Eliminar esquemas normativos que permitan inmunidades especiales.

## **Hoja de ruta mínima para el período 2026–2030**

**Corto plazo (primer año):**

- Apertura formal del Congreso a la veeduría ciudadana.
- Publicación completa de información legislativa pendiente.
- Compromiso público con estándares de transparencia y legalidad.

**Mediano plazo (segundo y tercer año):**

- Reforma de la Ley Orgánica del Congreso Nacional para evitar abusos procedimentales.
- Evaluación pública anual del desempeño parlamentario.

**Largo plazo (cuarto año):**

- Institucionalización permanente de mecanismos de control social.
- Evaluación integral del impacto legislativo en democracia y derechos.
- Rendición de cuentas final ante la ciudadanía.

12

# BIBLIOGRAFÍA

- **Congreso Nacional de Honduras – Facebook**  
Congreso Nacional de la República de Honduras. (s. f.). *Congreso Nacional de Honduras* [Página oficial de Facebook].  
<https://www.facebook.com/congresonacionalhn>
- **Congreso Nacional de Honduras – Sitio web institucional**  
Congreso Nacional de la República de Honduras. (s. f.). *Congreso Nacional de Honduras*.  
<https://congresonacional.hn/>
- **Congreso Nacional de Honduras – X**  
Congreso Nacional de la República de Honduras. (s. f.). *Congreso Nacional de Honduras* [Cuenta oficial en X].  
[https://x.com/Congreso\\_HND](https://x.com/Congreso_HND)
- **Diario Oficial La Gaceta – Honduras**  
Diario Oficial La Gaceta. (s. f.). *Diario Oficial La Gaceta*.  
<https://www.lagaceta.hn/>
- **Portal Único de Transparencia.**  
Portal Único de Transparencia del Congreso Nacional. (s. f.).  
<https://portalunico.iaip.gob.hn/383/>
- **Secretaría de Finanzas (SEFIN).** (s. f.). *Informes de ejecución presupuestaria*.  
<https://www.sefin.gob.hn/>

**Seproc Online.**

(s. f.). *Seproc Online: Servicios profesionales de comunicación y monitoreo.*

<https://seproc.hn/>

**Tribunal Superior de Cuentas (TSC).**

(s. f.). *Biblioteca Virtual del Tribunal Superior de Cuentas.*

<https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/>

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).**

(s. f.). *Tz'ibal Naah: Repositorio institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.*

<https://tzibalnaah.unah.edu.hn/>

# Mecanismo de Incidencia Ciudadana 2026



**@cnahonduras**

Col. San Carlos, calle República de México; Tegucigalpa, Honduras.  
Tel. (504) 2221-1181 / 2221-1301